

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION		CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA	
Orden de 18 de febrero de 1997, por la que se conceden subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectadas por las inundaciones.	2.263	Orden de 14 de febrero de 1997, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores y empleados públicos del término municipal de Garrucha (Almería), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	2.265
Corrección de errores al Decreto 534/1996, de 26 de diciembre, por el que se actualiza parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía en orden a la regularización de complemento específico de los puestos de trabajo de personal funcionario de provisión por concurso.	2.263	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		Decreto 42/1997, de 11 de febrero, por el que se modifica el Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 126/1992, de 14 de julio, en lo relativo a la composición del Consejo de Administración de la entidad.	2.265
Acuerdo de 4 de febrero de 1997, del Consejo de Gobierno, de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos de la Ley Orgánica 3/1996, Ley 14/1996 y Ley 12/1996.	2.264		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		Resolución de 14 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Francisco Román Villatoro Machuca.	2.267
Resolución de 30 de enero de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma.	2.266	Resolución de 16 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Ignacio Cruz Padial.	2.267
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		Resolución de 16 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad a doña Desamparados Quiles Faz y a otra.	2.267
Resolución de 14 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Felipe Vega Mancera y a otro.	2.267		

Resolución de 27 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Miguel Pérez Ferra, Profesor Titular de Universidad. 2.267

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 31 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 2.268

Resolución de 11 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 2.268

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 27 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso o Concurso de Méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 2.290

Resolución de 31 de enero de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 2.280

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación. 2.280

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 5 de febrero de 1997, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Luceña (Córdoba) al Instituto Nacional de Empleo para ubicación de sus instalaciones. 2.281

Resolución de 30 de enero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada) por otra propiedad de doña María Urrutia Castillo. 2.281

Resolución de 31 de enero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se corrige error material constatado en la Resolución que se cita. 2.282

Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2624/96. 2.282

Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2796/96. 2.283

Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2415/96. 2.283

Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 50/96. 2.283

Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una vivienda propiedad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). 2.283

Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente 57/96 de subasta de un Bien Patrimonial del Ayuntamiento de Andújar (Jaén). 2.284

Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente 03/96 de subasta de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén). 2.284

Resolución de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2757/1996. 2.285

Resolución de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2744/1996. 2.285

Resolución de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2623/1996. 2.285

Resolución de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2728/1996. 2.285

Resolución de 7 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente 01/97 de permuta de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

2.286

CONSEJERIA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

Orden de 12 de febrero de 1997, por la que se delegan determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos de la Consejería.

2.286

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 26 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la declaración del municipio de Marbella (Málaga) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

2.288

Resolución de 3 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1332/1994, interpuesto por Centros Comerciales Pryca, S.A.

2.288

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 4 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública la relación de beneficiarios de subvenciones por compra de viviendas de Protección Oficial conforme al Decreto 119/92.

2.288

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 7 de febrero de 1997, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 47/97 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contra la resolución de la Dirección General de Farmacia y conciertos de 28 de noviembre de 1996.

2.291

Orden de 7 de febrero de 1997, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4102/1996.

2.291

Orden de 7 de febrero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2405/1996 y 2423/1996, interpuestos por don Eduardo Lázaro Blanco y don Angel Santisteban de Mora, respectivamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.291

Corrección de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, sobre Criterios Generales para la gestión del Registro de la Demanda de Servicios Quirúrgicos y de Listas de Espera en el Organismo. (BOJA núm. 149, 26.12.96).

2.292

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 22 de enero de 1997, por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y se autoriza el uso de los libros y material curriculares correspondientes en centros docentes públicos y privados de Andalucía.

2.292

Orden de 24 de enero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Santo Rosario, de Motril (Granada).

2.293

Orden de 27 de enero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Altair de Sevilla.

2.294

Orden de 28 de enero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Ciudad de Linares, de Linares (Jaén).

2.295

Orden de 29 de enero de 1997, por la que se autoriza la denominación específica de Sierra Sur para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Valdepeñas (Jaén).

2.296

Orden de 3 de febrero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Nuestra Señora de Lourdes, de Cádiz.

2.296

Orden de 3 de febrero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado San Francisco de Asís, de Mijas (Málaga).

2.297

Orden de 3 de febrero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado La Salle-Mirandilla, de Cádiz.

2.298

Orden de 3 de febrero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Santísimo Sacramento, de Carmona (Sevilla).

2.299

Orden de 3 de febrero de 1997, por la que se autoriza la denominación específica de Torre del Rey para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Pilas (Sevilla).

2.300

Orden de 3 de febrero de 1997, por la que se ratifica la denominación específica de Sierra Mágena para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Mancha Real (Jaén).

2.300

Resolución de 5 de diciembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se prorrogan becas postdoctorales de la UCO, convocatoria 1995.

2.301

Resolución de 17 de enero de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la relación de alumnos aprobados en el curso Técnico de Ortopedia.

2.301

Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

2.301

Acuerdo de 28 de enero de 1997, de la Comisión del Distrito Unico Universitario de Andalucía, por el que, en desarrollo del de 27 de diciembre de 1995 sobre el procedimiento para el ingreso en los Centros Universitarios, se establece el calendario para la preinscripción del curso 97/98.

2.301

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 30 de enero de 1997, por la que se ordena la información pública del avance del Plan General de Bienes Culturales de Andalucía para el período 1996-1999.

2.302

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 23 de enero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2576/96-S.1.ª, interpuesto por don Ricardo Campos de Pro, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.303

Orden de 23 de enero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2783/96-S.1.ª, interpuesto por don Pedro Antonio Gallego Gómez y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.304

Orden de 4 de febrero de 1997, por la cual se hace pública la relación de Ordenes de subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 1996, para actividades medioambientales.

2.304

Resolución de 23 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2755/96-S.2.ª, interpuesto por M.ª de la Cabeza López Moreno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.305

Resolución de 24 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1958/96-S.3.ª, interpuesto por don Manuel Otero León ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.305

Resolución de 27 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2027/96-S.1.ª, interpuesto por don Miguel Angel Barreda Mora, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.305

Resolución de 27 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1885/96-S.3.ª, interpuesto por Las Erillas, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.305

Resolución de 28 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2177/96-S.3.ª, interpuesto por don Rafael Vital Guillén, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.306

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 22 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas por dicho Instituto con centros para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.

2.306

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA

Edicto. (PP. 23/97).

2.307

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 12 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de servicios de limpieza que se indica. (PD. 458/97).

2.307

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de enero de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto y la forma de subasta.

2.308

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 11 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita. (SEC. 2/97). (PD. 460/97). 2.308

Resolución de 11 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita. (SEC. 3/97). (PD. 461/97). 2.309

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 31 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 446/97). 2.309

Resolución de 31 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 447/97). 2.310

Resolución de 31 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 448/97). 2.311

Resolución de 31 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 449/97). 2.311

Resolución de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 422/97). 2.312

Resolución de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 423/97). 2.312

Resolución de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 424/97). 2.313

Resolución de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 450/97). 2.313

Resolución de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 451/97). 2.314

Resolución de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 452/97). 2.314

Resolución de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 453/97). 2.315

Resolución de 5 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 454/97). 2.315

Resolución de 5 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 455/97). 2.316

Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 425/97). 2.316

Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 426/97). 2.317

Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 427/97). 2.317

Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 428/97). 2.318

Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 429/97). 2.319

Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 430/97). 2.319

Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 431/97). 2.320

Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 432/97). 2.320

Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 433/97). 2.321

Resolución de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 434/97). 2.321

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación de la asistencia de redacción de la revista que se indica, declarado urgente. (PD. 477/97). 2.322

Resolución de 17 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación de la consultoría sobre comedores escolares que se indica, declarado urgente. (PD. 478/97). 2.322

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Resolución de 6 de febrero de 1997, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del contrato que se cita. (PP. 436/97). 2.323

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

Anuncio sobre concurso expediente CC/1-021/96. (PP. 457/97). 2.324

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Pliego de Cargos formulado en el expediente sancionador que se cita. 2.324

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita. 2.324

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/3/97 M.). 2.325

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/2/97 M.). 2.325

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 11 de febrero de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz). (PD. 468/97). 2.325

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias. 2.326

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias. 2.327

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias. 2.328

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias. 2.328

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública de solicitud de concesión administrativa para la implantación del servicio público de suministro de gas propano y/o natural, municipio de Baeza. (PP. 230/97). 2.329

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos. 2.330

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación Informe-Propuesta expediente sancionador. (MA-35/96). 2.330

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador MA-69/96. 2.330

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de enero de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 441/97). 2.330

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes. 2.331

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, y Notificación de Denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes. 2.332

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 2.334

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria. 2.334

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 4 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos. 2.335

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita. 2.335

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 164/97). 2.335

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

Anuncio. (PP. 379/97). 2.336

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Corrección de errores a anuncio (PP. 4333/96). (BOJA núm. 6, de 14.1.97). (PP. 190/97). 2.336

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de febrero de 1997, por la que se conceden subvenciones a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía afectadas por las inundaciones.

Como consecuencia de las lluvias acaecidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, han provocado numerosas inundaciones ocasionando graves daños materiales en viviendas y enseres e infraestructura municipal, siendo necesario la reparación urgente de tales daños mediante la concesión de las correspondientes subvenciones, a tenor de lo previsto en el artículo 15.B) del Decreto 117/89, de 31 de mayo, regulación de las subvenciones a Corporaciones Locales.

Estas ayudas se financiarán con cargo al denominado «Fondo de Catástrofes» existente en el Presupuesto de la Consejería de Gobernación.

Atendiendo el carácter finalista de la propia subvención y a los principios de eficacia, economía y celeridad, se prevé una delegación expresa en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía de la facultad de otorgar ayudas con cargo al citado presupuesto.

En virtud de las atribuciones conferidas en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, artículo 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 18 de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, artículos 15.B) y 35 del Decreto 117/89, de 31 de mayo, ya citado, y la Orden de 1 de octubre de 1987, de regulación del Fondo de Catástrofe,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto destinar a las Corporaciones Locales de las provincias de Andalucía, la cantidad de trescientos setenta y cinco millones, ciento cuatro mil seiscientos pesetas (375.104.600 ptas.), en concepto de viviendas y enseres y la cantidad de doscientos ocho millones quinientas diez mil seiscientos diecinueve pesetas (208.501.619 ptas.) en concepto de infraestructura municipal, distribuyéndose por provincias las cantidades que a continuación se indican, atendiendo a la gravedad y valoración de los daños producidos:

Almería: 15.050.000 ptas.
Cádiz: 117.783.300 ptas.
Córdoba: 18.850.000 ptas.
Granada: 52.500.000 ptas.
Huelva: 57.020.407 ptas.
Jaén: 120.876.000 ptas.
Málaga: 72.734.662 ptas.
Sevilla: 146.142.500 ptas.

Artículo 2. Beneficiarios de la subvención.

Los beneficiarios de las subvenciones que se concedan para infraestructura municipal serán las Corporaciones Locales que hayan sufrido daños por las inundaciones. Serán beneficiarios de las subvenciones para viviendas y enseres las personas físicas que, como consecuencia de las mismas, hayan sufrido daños en sus bienes. Estas últimas se abonarán a través de los respectivos Ayuntamientos.

Artículo 3. Pago de las subvenciones.

El pago de dichas subvenciones se ordenarán con cargo a la aplicación presupuestaria 01.111.00.01.761.00.21B.7 denominada «Fondos de Catástrofe».

Artículo 4. Delegación de competencias.

1. Sin perjuicio de lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 1992, se delega en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía la facultad de otorgar subvenciones al amparo de esta Orden, mediante las correspondientes resoluciones, en las cuales se hará constar esta circunstancia.

2. La Consejera de Gobernación podrá recabar en cualquier momento la competencia delegada.

Artículo 5. Carácter de la subvención.

Por la propia naturaleza de las Corporaciones Locales, como beneficiarias de estas ayudas, y el carácter finalista de la propia subvención, lleva implícita la declaración de excepcional y justificada la finalidad pública e interés social.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CORRECCION de errores al Decreto 534/1996, de 26 de diciembre, por el que se actualiza parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía en orden a la regularización de complemento específico de los puestos de trabajo de personal funcionario de provisión por concurso.

Advertido error en el Decreto 534/1996, de 26 de diciembre, por el que se actualiza parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, en orden a la regularización de complemento específico de los puestos de trabajo de personal funcionario de provisión por concurso (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1996), procede la corrección siguiente:

En la página 17.070. 1.º párrafo:

Donde dice: El Acuerdo de 26 de julio de 1992...

Debe decir: El Acuerdo de 26 de junio de 1992...

2.º párrafo:

Donde dice: Los Decretos 206/1994, de 22 de diciembre, 425/1994, de 8 de noviembre y 107/1995 de 25 de abril.

Debe decir: Los Decretos 206/1992, de 22 de diciembre, 426/1994, de 8 de noviembre y 142/1995 de 25 de abril.

Sevilla, 3 de febrero de 1997

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 4 de febrero de 1997, del Consejo de Gobierno, de interposición de recurso de inconstitucionalidad contra determinados artículos de la Ley Orgánica 3/1996, Ley 14/1996 y Ley 12/1996.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996, votó en contra de la propuesta formulada por el Gobierno Central relativa al «Modelo del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1997-2001».

La Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, de Modificación Parcial de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas; la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas Fiscales Complementarias; y la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, contienen diversos preceptos en los que se articula jurídicamente el nuevo sistema de financiación resultante del citado «Modelo».

La Comunidad Autónoma de Andalucía considera que diversos aspectos del nuevo sistema, comprometen seriamente los principios constitucionales que deben inspirar la actuación de los poderes públicos y las relaciones Estado-Comunidades Autónomas.

En efecto, principios constitucionales como el de igualdad, solidaridad, justa redistribución de la renta y de la riqueza, fundamentos del Estado Social, amén de otros contenidos en el Estatuto de Autonomía y, en definitiva, en el bloque de constitucionalidad, se ven vulnerados por el nuevo sistema de financiación.

La atribución de competencias normativas a las Comunidades Autónomas sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), difícilmente puede compaginarse con el principio de unidad de mercado que el texto constitucional consagra, así como con la necesidad de preservar la coherencia de la política económica global.

De otra parte, supone la posibilidad de establecer obstáculos a la libre circulación de bienes así como la adopción por las Comunidades Autónomas de medidas tributarias sobre los situados fuera de su territorio.

Además, provoca una competencia fiscal imperfecta, dado que son los territorios económicamente más poderosos los que con mayor facilidad pueden reducir su presión fiscal.

Asimismo, la cesión de la recaudación de este impuesto -de la máxima capacidad recaudatoria- sin topes o límites, pugna con un esencial recaudador vertebrador del Estado Autonomo, cual es el de la solidaridad. Vincular la financiación de las Comunidades Autónomas a los impuestos más recaudadores del sistema fiscal, partiendo del hecho de que existen zonas ricas y zonas pobres, aleja al sistema de un equilibrio armónico entre el derecho a la autonomía y el principio de solidaridad.

La Constitución garantiza la solidaridad entre todas las nacionalidades y regiones y, sobre todo, impone al Estado la tarea de lograr su realización efectiva, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español. El mandato constitucional supone elevar el principio de solidaridad a la categoría de efectivo límite condicionante de la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. En definitiva, el principio de solidaridad impide la territorialización del principal impuesto del sistema fiscal español: El IRPF.

Por otra parte, de la aplicación del nuevo sistema se va a derivar una importante diferencia entre las distintas

Comunidades Autónomas en relación con su grado de autonomía financiera.

Tales diferencias afectan al principio de no discriminación entre las Comunidades Autónomas, dando lugar al establecimiento de privilegios económicos y sociales, entendidos como posibilidades de actuación o situaciones que suponen una esencial alteración del equilibrio económico interterritorial.

Todo ello supone una dejación por el Estado de su deber de garantizar la igualdad y solidaridad que le viene impuesta por la Constitución.

Por último, el establecimiento por la Ley Orgánica 3/1996, de una Junta Arbitral para resolver los posibles conflictos que pudieran surgir por la aplicación de los puntos de conexión de los tributos, supone sustraer al conocimiento del Tribunal Constitucional parte de las competencias que le vienen asignadas por el artículo 161 de la Constitución.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de febrero de 1997, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero. Interponer recurso de inconstitucionalidad, por vulneración de los artículos 1; 2; 9; 14; 31; 40; 133; 137; 138; 139; 149.1.1.º, 149.1.13.º y 149.1.14.º; 150; 156; 157; 161.1.c) y concordantes de la Constitución; y artículos 56; 57; 58; 59; 60; 74 y Disposición Transitoria 6.º 4 y concordantes del Estatuto de Autonomía de Andalucía, contra los siguientes preceptos:

1. Artículo único de la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, en su apartado cuatro número 2, en cuanto modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 10 de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA); en su apartado cinco, en cuanto da nueva redacción a la letra a) del artículo 11 de la LOFCA; y en su apartado siete, en cuanto que da nueva redacción a la letra a) del apartado 2 del artículo 19 de la LOFCA, extendiéndose a la nueva redacción del penúltimo párrafo del citado apartado siete; y cuantos puedan tener conexión con estos preceptos.

2. De la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, los siguientes preceptos: Artículo 2 apartado uno, letra a); artículo 3 letra b); artículo 8; artículo 10, en sus apartados uno, tres, cuatro y cinco, en cuanto tengan relación con los apartados dos y tres del artículo 8; artículo 12 apartado uno; artículo 13 apartado uno; artículo 14 apartado dos; artículo 27, y cuantos puedan tener conexión con estos preceptos.

3. Artículo único de la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, en su apartado ocho, en cuanto que añade un capítulo IV a la LOFCA, integrado por los artículos 23 y 24, extendiéndose a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/1996 y cuantos preceptos concordantes puedan tener relación con los mismos.

4. Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, y cuantos preceptos concordantes puedan tener relación con los mismos.

Segundo. Autorizar al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Decreto 323/1994, de 28 de septiembre, por el que se regulan la organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, para la presentación de las demandas.

Tercero. Solicitar el preceptivo informe del Consejo Consultivo de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 8/1993, de 19 de octubre.

Sevilla, 4 de febrero de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 14 de febrero de 1997, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores y empleados públicos del término municipal de Garrucha (Almería), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Federación Provincial de Almería de la Confederación General del Trabajo ha sido convocada huelga desde las 0,00 a las 24 horas del día 25 de febrero de 1997 y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores y empleados públicos de las empresas y organismos establecidos dentro del ámbito geográfico y jurídico de Garrucha (Almería).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que algunos de los trabajadores y empleados públicos de las empresas y organismos establecidos dentro del ámbito geográfico y jurídico de Garrucha, prestan servicios esenciales para la comunidad, tales como el suministro a la población de bienes y servicios de primera necesidad, cuyas paralizaciones totales por el ejercicio de la huelga convocada podrían afectar a bienes y derechos fundamentales de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título primero de nuestra Constitución, fundamentalmente los derechos a la vida, a la protección de la salud, a un medioambiente adecuado, a la seguridad, arts. 15, 43.1, 45.1 y 17.1, respectivamente. Por ello la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determinan.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15, 17.1, 43.1 y 45.1 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores y empleados públicos de las empresas y organismos establecidos dentro del ámbito geográfico y jurídico de Garrucha (Almería) desde las 0,00 a las 24 horas del día 25 de febrero de 1997, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de algunos servicios esenciales para la Comunidad que pueden ser afectados.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Gobernación de la Junta de Andalucía, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 1997

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Gobernación de Almería.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 42/1997, de 11 de febrero, por el que se modifica el Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 126/1992, de 14 de julio, en lo relativo a la composición del Consejo de Administración de la entidad.

El Estatuto de la Empresa Pública Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 126/1992, de 14 de julio, determina en su artículo 13.º la composición del Consejo de Administración de la Entidad, y concretamente el apartado 5 del artículo citado establece los miembros del referido órgano que, en calidad de Vocales, se integran en el mismo en representación de las distintas Consejerías

e instancias administrativas cuya participación era conveniente vincular a la gestión y gobierno de dicha Empresa.

Mediante Decreto 109/1994, de 10 de mayo, se modificó la inicial composición del Consejo de Administración para ajustarla a los cambios producidos en la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por los Decretos 161/1992, de 8 de septiembre, y 116/1993, de 7 de septiembre. Asimismo se complementó mediante el Decreto citado la representación en dicho Consejo de los municipios portuarios, atendiendo a la propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

En el tiempo transcurrido desde la anterior modificación, diversos Decretos del Presidente han reestructurado las Consejerías de la Junta de Andalucía, modificando su denominación y competencias.

Asimismo mediante Decreto 445/1996, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se ha modificado la misma creándose la Secretaría General de Planificación, a la que corresponde básicamente la coordinación de las actividades de planificación que lleve a cabo la Consejería, lo que justifica la presencia del mismo en el órgano de gobierno de la Entidad.

En base a lo anterior, existe la necesidad de proceder a modificar el Estatuto de la citada Empresa Pública en su artículo 13.º, en orden a variar la composición del Consejo de Administración, para adaptarla a los cambios producidos en la organización administrativa de la Comunidad Autónoma que se han reseñado.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de febrero de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Se modifican los apartados 2, 4 y 5 del artículo 13.º del Estatuto de la Empresa Pública de

Puertos de Andalucía aprobado por Decreto 126/1992, de 14 de julio, que quedan redactados de la siguiente forma:

«2. El Consejo de Administración estará formado por el Presidente, los Vicepresidentes Primero y Segundo y once vocales».

«4. Será Vicepresidente Primero el Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, y Vicepresidente Segundo el Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes».

«5. Serán Vocales el Secretario General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Secretario General Técnico de dicha Consejería, el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, un representante de la Consejería de Turismo y Deporte, un representante de la Consejería de Agricultura y Pesca, el Jefe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, un representante de la Administración del Estado, dos alcaldes de municipios portuarios andaluces designados por los miembros de representación municipal del Consejo Andaluz de Municipios, y el Director-Gerente de la Entidad».

Disposición final primera.

Se faculta al Consejero de Obras Públicas y Transportes para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda.

Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de febrero de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de enero de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Vista la Comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución de fecha 13 de enero de 1997 del concurso de traslado entre Corredores de Comercio colegiados, convocado por Resolución de 24 de octubre de 1996.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. De conformidad con los puntos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores de Comercio para las plazas mer-

cantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil: La Línea de la Concepción.
Colegio al que pertenece: Cádiz.

Corredor de Comercio nombrado: Doña María Pilar Bermúdez de Castro Fernández.

Plaza mercantil: Baza.
Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Don Pedro Angel Madrid Conesa.

Plaza mercantil: Guadix.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Doña M. Concepción Ortí García-Valdecasas.

Plaza mercantil: Morón de la Frontera.

Colegio al que pertenece: Sevilla.

Corredor de Comercio nombrado: Don Juan Deus Valencia.

Segundo. De conformidad con el punto tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Consejera de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de enero de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Felipe Vega Mancera y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Felipe Vega Mancera, en el Area de Conocimiento de Teoría e Historia de la Educación adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación.

Don Jesús Manuel Gómez de Gabriel, en el Area de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Málaga, 14 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 14 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Francisco Román Villatoro Machuca.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 22 de mayo de 1996 (BOE de 13 de junio de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela

la Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Don Francisco Román Villatoro Machuca, en el Area de Conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Málaga, 14 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Ignacio Cruz Padial.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a: Don Ignacio Cruz Padial, en el Area de Conocimiento de Derecho Financiero y Tributario adscrita al Departamento de Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho.

Málaga, 16 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 16 de enero de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesoras Titulares de Universidad a doña Desamparados Quiles Faz y a otra.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 29 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesoras Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Desamparados Quiles Faz, en el Area de Conocimiento de Filología Española adscrita al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura y Periodismo.

Doña María del Carmen Rodríguez Naranjo, en el Area de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos adscrita al Departamento de Psicología Social y de la Personalidad.

Málaga, 16 de enero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Miguel Pérez Ferra, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, con-

vocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 27 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Miguel Pérez Ferrá, con documento nacional de identidad número 22.424.029, Profesor

Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» adscrita al departamento de Pedagogía, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de enero de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio) anuncia la provisión de puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 31 de enero de 1997.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

A N E X O

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Secretaría del Consejero.
Descripción puesto de trabajo:

Código: 853510.
Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Consejero.
Núm.: 1.
ADS: F.
GR: D.
Mod. Accs.: PLD.
Area funcional: Administración Pública.
Niv. C.D.: 18.
C. Específico:

R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P:
Ptas./M.: 786 ptas.

Cuerpo: P-D1.
Exp.: 1.
Titulación:
Méritos específicos:
Otros requisitos:

RESOLUCION de 11 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio) anuncia la provisión de puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados.

lados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 11 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

ANEXO

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Sevilla.
Instal. Deportiva Tiro Olímpico (Camas).
Descripción puesto de trabajo:

Código: 409025.
Denominación del puesto de trabajo: Director.
Núm.: 1.
ADS: F.
GR: A-B.
Mod. Accs.: PLD.
Area funcional: Gestión Cultural.
Niv. C.D.: 26.
C. Específico:

R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P:
Ptas./M.: 1.235 ptas.

Cuerpo: P-A2.
Exp.: 1.
Titulación: Inst. Nac. Educ. Fís. Diplomado Profesor EGB.
Méritos específicos:
Otros requisitos: Formación en Educación Física.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso o Concurso de Méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto convocar a Concurso o Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (este requisito deberá ser acreditado junto su solicitud mediante fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Si los requisitos de los apartados Dos a) y c) se acreditan documentalmente mediante Certificaciones expedidas por las Autoridades competentes de su país de origen, éstas deberán venir acompañadas de traducción literal debidamente autorizada.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso. En el caso de Títulos extranjeros, éstos deberán estar homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Sevilla, salvo las excepciones previstas en el art. 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (Cuenta núm. 028.10.409197.1) y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. El resguardo de dicho giro se acompañará a la solicitud.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º ó 10.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto

1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), según se trate de Concurso o Concurso de Méritos.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificado Médico de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por el Servicio de Salud Laboral de esta Universidad.

b) Declaración Jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 27 de enero de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Fisiología Vegetal y Ampliación de Fisiología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Gestión Empresarial Informatizada y del Subsistema Comercial. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corres-

ponde: Filología Latina. Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española. Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Hispanoamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Tecnología Química General (Operaciones Básicas, Procesos Unitarios, Tecnología Química), en la titulación de Ingeniero Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Álgebra, Cálculo Infinitesimal y Complementos de Matemáticas de la Licenciatura en Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

7-8. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Análisis Matemático. Departamento al que están adscritas: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil. Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el área de conocimiento de Derecho Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Dibujo. Departamento al que está adscrita: Dibujo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Dibujo Natural en Reposo. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estructura Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Electrónica. Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Teoría de Comunicación y Teoría de Conmutación. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento al que está adscrita: Farmacia, Tecnología Farmacéutica y Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Tecnología Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacología. Departamento al que está adscrita: Farmacia, Tecnología Farmacéutica y Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Farmacodinamia. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia de la Lengua Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa. Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Metodología de la Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera. Clase de convocatoria: Concurso.

18-19. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Filología Inglesa. Departamento al que están adscritas: Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Literatura Inglesa y/o Norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Fisiología. Departamento al que está adscrita: Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Fisiología en las distintas asignaturas que imparte el citado Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Genética. Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Genética. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Geografía Física. Departamento al que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Biogeografía. Análisis Biogeográfico. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Radiación y Radiocomunicación», «Radars» y «Laboratorio de Microondas», en la Titulación de Ingeniería de Telecomunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso.

24-25. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento al que están adscritas: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General. Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Lingüística General. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento al que está adscrita: Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Estructuras III y Proyectos de Estructuras. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Técnicas de Control de la Gestión Empresarial en Ingeniería Informática» en la Facultad de Informática y Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Métodos Cuantitativos de Gestión en Ingeniería. Modelado y Análisis Informático» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento al que está adscrita: Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de «Psicoanálisis». Clase de convocatoria: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento al que está adscrita: Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Evaluación Psicológica en problemas médicos. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Departamento al que está adscrita: Psiquiatría, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Conducta Anormal: Adicciones. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Circuitos y Sistemas Digitales I, en la Facultad de Informática y Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Electrónica Industrial en la Escuela Universitaria Politécnica y Electrónica en la Facultad de Informática y Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

III. CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Mecánica y Campos Electromagnéticos. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Operaciones Básicas, Regulación de Procesos Químicos y Tratamiento de Aguas Residuales. Clase de convocatoria: Concurso.

IV. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Álgebra. Departamento al que está adscrita: Álgebra, Computación, Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra en la Diplomatura de Estadística. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

38-39. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Comercialización e Investigación de Mercados. Departamento al que están adscritas: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

40-41-42. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Organización de Empresas. Departamento al que están adscritas: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en Economía de la Empresa (Organización y Administración). Clase de convocatoria: Concurso.

43. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dirección y Gestión de Personal. Clase de convocatoria: Concurso.

44-45-46. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Organización de Empresas. Departamento al que están adscritas: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en Economía de la Empresa (Introducción). Clase de convocatoria: Concurso.

47. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Clase de convocatoria: Concurso.

48. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Arquitectónicas. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia teórico-práctica de Equipos, Instalaciones Complementarias y Medios Auxiliares de Obras. Clase de convocatoria: Concurso.

49. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Estética y Teoría de las Artes. Departamento al que está adscrita: Estética e Historia de la Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estética y Fenomenología de la Percepción Estética. Clase de convocatoria: Concurso.

50. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica en la Edificación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dibujo Arquitectónico I y Trabajos Fin de Carrera. Clase de convocatoria: Concurso.

51. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica en la Edificación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dibujo de Detalles Arquitectónicos. Clase de convocatoria: Concurso.

52. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica en la Edificación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Dibujo de Detalles Arquitectónicos y en Oficina Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

53. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Campos Electromagnéticos y Mecánica. Clase de convocatoria: Concurso.

54. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Física I (Estática) y Física II (Física para Instalaciones y Acondicionamiento en Arquitectura). Clase de convocatoria: Concurso.

55. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a

la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Gráfica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de «Dibujo y Sistemas de Representación» y «Topografía» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

56. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Gráfica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de «Topografía» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

57. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra Lineal y Ampliación de Matemáticas para Ingenieros Técnicos Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

58. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cálculo Infinitesimal y Ecuaciones Diferenciales para Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

59. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento al que está adscrita: Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Estructuras Arquitectónicas I-II. Clase de convocatoria: Concurso.

60. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Electrónica Básica de Ingeniería Técnica Industrial en la Escuela Universitaria Politécnica. Clase de convocatoria: Concurso.

61. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Circuitos y Sistemas Digitales I y Tecnología de las Comunicaciones en la Facultad de Informática y Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO II

UNIVERSIDAD
de SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos
Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de

Area de conocimiento

Departamento

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

Fecha de convocatoria: de de ("BOE" de de de 199.....)

Concurso de: Meritos ☐ Acceso ☐ N.º de la plaza:

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento		Número DNI
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Situación		Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras			

[illegible]

III. DATOS ACADEMICOS (continuación)	
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	
.....	

Fecha	Número de recibo

[illegible]

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Universidad de

[illegible]

[illegible][illegible][illegible]

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

[illegible]

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio) anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum vitae», en el que hará constar número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de enero de 1997.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Asesor Régimen Académico.

Código: 870080.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.881.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos: Licenciado, preferentemente Doctor. Experiencia en la docencia, en enseñanzas medias y universitarias. Experiencia en coordinación de comisiones universitarias.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de febrero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 21 de marzo de 1995 (BOJA núm. 55, de 6 de abril), anuncia la provisión de un puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum vitae», en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vincu-

lantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 7 de febrero de 1997.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

ANEXO

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

Código: 790800.

Denominación puesto: Director-Conservador.

Centro Destino: P. N. Sierra Nevada. 1.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Localidad. Granada.

Número de plazas: 1.

Adscr.: F.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Gestión Medio Natural.

Area Relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 26.

C. Específico: XXXX-1.488.

Experiencia: 3.

Requis. RPT:

Méritos especif.: Experiencia en gestión espacios naturales protegidos. Experienc. en prevenc. y extinc. incendios forestales. Formac. y experienc. en educación ambiental. Se valora la poses. del título de Lic. en Biolog. o Ingeniero de Montes. Se valora la posesión de Máster o curso de especializ. en área medioamb.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 5 de febrero de 1997, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) al Instituto Nacional de Empleo para ubicación de sus instalaciones.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un terreno de dieciocho áreas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) al Instituto Nacional de Empleo, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de julio de 1996, y cuya descripción es la siguiente:

Rústica: Suerte de Tierra calma, de secoano e indivisible, sita en término de Lucena, sitio de Maquedano Bajo, con una superficie de dieciocho áreas. Linda: Al Sur, con Ronda de San Francisco, al Este con terrenos de Francisco Espejo Casado; al Norte, con finca matriz resto; y al Oeste, con recayentes a traseras de edificaciones de calle Manolito Franco. Tomo 883, Libro 781, Folio 63, Finca 12.878, Inscripción 1.ª, Segregación, en el Registro de la Propiedad de Lucena.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, en el plazo de dos meses contados

a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de febrero de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 30 de enero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada) por otra propiedad de doña María Urrutia Castillo.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.I), 47, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; arts. 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 109.1, 112.2, 113, y 118 del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio. por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del presupuesto ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero, y art. 6 del Decreto 512/96, de 10 de diciembre.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Prestar conformidad al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1996, por el que se acuerda la permuta de una finca de propiedad municipal por otra propiedad de doña María Urrutia Castillo, y cuyas descripciones son las siguientes:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Finca rústica, sita en el pago «Canto del Bernal», término de Jerez del Marquesado, con superficie de 3.285 m², equivalentes a 1,36875 fanegas, que resultarán de la segregación a efectuar de otra mayor de 15.320 m², equivalentes a 6,3833 fanegas, propiedad del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado, con la calificación jurídica de bien patrimonial. Los linderos resultantes tras la segregación serán: Norte, fincas núm. 15, de Juan Martínez Uroz y finca núm. 12, de Juan Higuera Muñoz; Sur, zona excluida; Este, acequia y camino de la finca núms. 3 y 2 y parte de 12 propiedades de Antonia Lorente Vera, Manuel Martos Cuerva y Juan Higuera Muñoz y al Oeste, con la finca matriz.

Valor de la finca a segregar para permuta, setecientas cincuenta y dos mil ochocientos doce pesetas (752.812 ptas.).

PROPIEDAD PARTICULAR

Finca rústica, sita en el pago del «Rutanillo», término de Jerez del Marquesado, propiedad de doña María Urrutia Castillo, con una superficie de 3.285 m² equivalentes a 1,36875 fanegas. Linda al Norte con la finca propiedad de José Antonio Gómez Gómez; al Sur y Este, con el Camino del Barrio Bajo y al Oeste, Brazal del Haza Fútbol.

Valoración: Setecientas cincuenta y dos mil ochocientos doce pesetas (752.812 ptas.).

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada).

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 30 de enero de 1997.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se corrige error material constatado en la Resolución que se cita.

Examinado el expediente relativo a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada), por otra propiedad de doña Rosario Rabaneda García y otros, y

Resultando: Que el Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada), en sesión plenaria celebrada el día 27 de enero de 1995 acordó la permuta de una finca de propiedad municipal por otra propiedad de doña Rosario Rabaneda García y otros.

Resultando: Que esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía (antigua Delegación de Gobernación), en virtud de las competencias que tiene atribuidas, prestó conformidad a la citada permuta mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 1996, publicada en el BOJA núm. 43, de 13 de abril.

Resultando: Que en la referida Resolución se ha podido constatar la comisión de un error material en la indicación de la extensión de la finca propiedad de doña

Rosario Rabaneda García y otros, figurando con una extensión de 2.400 m² cuando en realidad es únicamente de 1.200 m², tal y como queda acreditado en la documentación obrante en el expediente tramitado por la mencionada Corporación.

Considerando: Que el apartado 2.º del art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, prevé la posibilidad de que las Administraciones Públicas rectifiquen de oficio, en cualquier momento, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistas las disposiciones legales citadas, el Decreto 29/1986, de 19 de febrero, de desconcentración de funciones a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y demás de general y pertinente aplicación.

Por todo lo expuesto, acuerdo:

Primero. Proceder a la rectificación de oficio del error material detectado en la Resolución de 6 de marzo de 1996, por la que se da conformidad a la permuta de una finca de propiedad del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado por otra propiedad de doña Rosario Rabaneda García y otros, en lo referente a la extensión de la finca de propiedad particular, contando con una superficie real de 1.200 m², entendiéndose, en consecuencia, subsanado el mencionado error material.

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada).

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, regulado en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Granada, 31 de enero de 1997.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2624/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2624/96, interpuesto por don Manuel Mingorance Martín, contra Resolución de 29.5.1996, que resuelve el recurso extraordinario de revisión contra la Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas del Grupo V por personal laboral.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2624/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para empla-

zar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2796/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2796/96, interpuesto por don Juan José Martínez Jiménez, contra Resolución de 12.7.1996 por la que se declara la inadmisión del recurso extraordinario de revisión contra la Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos correspondientes al Grupo V.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2796/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2415/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2415/96, interpuesto por doña Francisca Moreno Aguilar, contra Resolución de 23.5.1996 por la que se declara la inadmisión del recurso extraordinario de revisión contra la Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos correspondientes al Grupo V.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2415/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 50/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 50/96, interpuesto por doña Isabel Ruiz Pérez, contra la Orden de 31 de octubre de 1995 por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos correspondientes al Grupo II.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 50/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una vivienda propiedad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.l, 47.3.k, 79, 80 y 81 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes mediante pública subasta, cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una vivienda de una planta de altura, con una superficie de sesenta y seis metros y veintidós metros cuadrados, situada en la calle Amor de Dios, esquina a la calle La Fruta, de Palma del Río (Córdoba).

Linda al Norte, con calle Amor de Dios; al Este, con calle La Fruta; al Sur y Oeste, con un local situado en la misma manzana perteneciente a Frutas Zamora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al Tomo 1185 del Archivo, Libro 362 de Palma del Río, Folio 98, Finca núm. 16.666, Inscripción 1.ª

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario ante la Excm.a Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 258, de 27 de noviembre). Dicho recurso deberá expresar los requisitos enunciados en el artículo 110.1 de la mencionada Ley

y se ejercerá sin perjuicio de cualquier otro que Vd. estime oportuno.

Córdoba, 5 de febrero de 1997.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente 57/96 de subasta de un Bien Patrimonial del Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Andújar, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.I, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de subasta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén), en sesión plenaria de 30.10.96 de una casa sita en Plaza de las Golondrinas (Vegas de Triana), con superficie ocupada por la edificación de 49 m², dos plantas y superficie del solar de 130 m².

Linda al Norte con c/ Alondra; al Sur, con vivienda; al este con Plaza Golondrinas y Oeste con vivienda del poblado de colonización Vegas de Triana. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1956, Libro 507, Folio 11, Finca 31551. Inscripción 1.ª

Valor Pericial: 2.351.935 ptas.

La presente Resolución se remitirá al BOJA para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario, ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 5 de febrero de 1997.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente 03/96 de subasta de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Torredonjimeno se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.I), 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de subasta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), en sesión plenaria de 30.12.96 de parcelas en el Polígono Industrial y en la Unidad de Actuación núm. 2, cuya descripción es la siguiente:

A) Parcela P-3 6.2 con una superficie de 1.440 m², linda al Norte con la parcela P-3 6. Al Sur con la C/ Chile, al Este con la parcela P-3 6.1 y, al Oeste con la parcela P-3 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1916, Libro 387, Folio 224, núm. 33.308. Inscripción 1.ª

Valor pericial: 6.480.000 ptas.

B) Parcela P-51 con una superficie de 1.102 m², linda al Norte con C/ Chile, al Sur, con C/ de nueva apertura, al Este con parcela P-52 y, al Oeste con C/ Argentina. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2003, Libro 408, Folio 54, núm. 34.197. Inscripción 1.ª

Valor pericial: 4.959.000 ptas.

C) Parcela P-53 con una superficie de 1.200 m², linda al Norte con C/ Chile, al Sur, con C/ de nueva apertura, al Este con parcela P-53 y, al Oeste con parcela P-51. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2003, Libro 408, Folio 56, núm. 34.199. Inscripción 1.ª

Valor pericial: 5.400.000 ptas.

D) Parcela P-53 con una superficie de 1.202 m², linda al Norte con C/ Chile, al Sur, con C/ de nueva apertura, al Este con parcela P-54 y, al Oeste con parcela P-52. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2003, Libro 408, Folio 58, núm. 34.201. Inscripción 1.ª

Valor pericial: 5.400.000 ptas.

E) Parcela P-57 con una superficie de 895 m², linda al Norte con C/ de nueva apertura, al Sur con Camino de Jamilena, al Este con parcela P-58 y, al Oeste con ensanche final de la C/ Argentina. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2003, Libro 408, Folio 60, núm. 34.303. Inscripción 1.ª

Valor pericial: 3.580.000 ptas.

F) Parcela P-58 con una superficie de 1.392 m², linda al Norte con C/ de nueva apertura, al Sur con Camino de Jamilena, al Este con parcela P-54 y, al Oeste P-57. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2003, Libro 408, Folio 62, núm. 34.205. Inscripción 1.ª

Valor pericial: 5.568.000 ptas.

G) Parcela núm. 1 de la Unidad de Actuación núm. 2, con una superficie de 861 m², linda al Norte con terreno no urbanizable (olivar), al Sur con C/ de servicio (prolongación de la Avda. de Jaén), al Este con parcela núm. 2 y, al Oeste con parcela de doña Angustias Ocaña Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2003, Libro 408, Folio 64, núm. 34.207. Inscripción 1.ª

Valor pericial: 7.749.000 ptas.

H) Parcela núm. 2 de la Unidad de Actuación núm. 2, con una superficie de 859 m², linda al Norte con terreno no urbanizable (olivar), al Sur con C/ de servicio (prolongación de la Avda. de Jaén), al Este con parcela núm. 3

y, al Oeste con parcela núm. 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 2003, Libro 408, Folio 66, núm. 34.209. Inscripción 1.ª

Valor pericial: 7.731.000 ptas.

l) Parcela núm. 3 de la Unidad de Actuación núm. 2, con una superficie de 850 m², linda al Norte con terreno no urbanizable (olivar), al Sur con C/ de servicio (prolongación de la Avda. de Jaén), al Este con parcela de los herederos de don Francisco Begara Hornos y, al Oeste con parcela núm. 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1979, Libro 402, Folio 133, núm. 34.959. Inscripción 1.ª

Valor pericial: 7.650.000 ptas.

La presente Resolución se remitirá al BOJA para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 5 de febrero de 1997.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2757/1996.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, Sección 3.ª, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2757/1996, interpuesto por don Antonio Gutiérrez Romero, contra Resolución de 1 de octubre de 1996, del Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, por la que se desestima su petición relativa al carácter definitivo de ocupación de sus puestos y a que éstos no se incluyan en el próximo concurso de méritos.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2757/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2744/1996.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, Sección 1.ª, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2744/1996, interpuesto por don José Manuel Moreno Viedma, contra Resolución de 23.9.96, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de inadmisión del

recurso extraordinario de revisión de la Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos del concurso de acceso a personal laboral Grupo V.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2744/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2623/1996.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, Sección 3.ª, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2623/1996, interpuesto por doña Ana Isabel Corona Fernández, contra Resolución de 24.5.96, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de inadmisión del recurso extraordinario de revisión de la Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados, y de excluidos del concurso de acceso a personal laboral Grupo V.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2623/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2728/1996.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, Sección 3.ª, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2728/1996, interpuesto por don José Antonio García Crespo, contra la Resolución de 23.9.96, del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería de 30.11.1995, por la que se resuelve estimar parcialmente el recurso ordinario, declarando el derecho del recurrente a figurar en la lista de espera para cubrir vacantes de Monitor de Centros de Menores, constituida por Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería en fecha 30.11.1995, con una puntuación total de 2,60 puntos.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2728/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 7 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el expediente 01/97 de permuta de un bien patrimonial del Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Chiclana de Segura se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.I, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante permuta, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén), en sesión plenaria de 28.5.96, de los siguientes solares:

Solar de propiedad municipal.

Situado en la C/ Rueda, s/n, parcela núm. 6. De forma irregular, con una superficie de 146,12 m². Linda al Norte, con la C/ Rueda; al Este, con Miguel Moreno y otros; al Oeste, con parcela núm. 5; y al Sur, con parcelas números 9 y 10. El solar se segregará de otro de mayor cabida, inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al Tomo 1958, Libro 150, Folio 84, Finca 13896, Inscripción 1.ª

Valor pericial: 730.600 ptas.

Solar propiedad de don Ramón Escribano Higuera.

Situado en la C/ Portichuelo, s/n, con una superficie de 69,64 m² y 45,46 ganados a la roca por excavación. Linda al Norte, con C/ Portichuelo; al Sur, con C/ Ricas; al Este, con Juan Villajos Méndez; y al Oeste, con Francisco García Fernández y C/ Nievas. Inscritos en el Registro de la Propiedad al Tomo 1777, Libro 138, Folio 32, Finca 10036, y al Tomo 1938, Libro 148, Folio 44, Finca 13772.

Valor pericial: 920.800 ptas.

Segundo. Don Ramón Escribano Higuera renuncia a percibir contraprestación económica, en concepto de abonos de diferencias.

La presente Resolución se remitirá al BOJA para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de

Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 7 de febrero de 1997.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERIA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

ORDEN de 12 de febrero de 1997, por la que se delegan determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos de la Consejería.

El Decreto del Presidente 536/1996, de 26 de diciembre, sobre reestructuración parcial de Consejerías, crea la Consejería de Relaciones con el Parlamento y por Decreto 6/1997, de 14 de enero, se establece la estructura orgánica de la misma.

La distinta legislación en materia de contratación administrativa, gestión del gasto público y personal al servicio de las Administraciones Públicas atribuye la competencia a los titulares de las Consejerías en estos distintos ámbitos, como así lo regula el art. 12 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas; arts. 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración, y 50.1 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, ambas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 7 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, desarrollado por los Decretos 255/1987, de 28 de octubre, y 56/1994, de 1 de marzo.

La necesaria eficacia exigible en la actuación de los órganos y unidades administrativas hacen aconsejable la delegación de competencias en los ámbitos materiales descritos en el párrafo anterior y todo ello con los límites y requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y art. 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO

Artículo 1. Se delegan en el Viceconsejero de la Consejería en relación con el personal destinado a la misma las siguientes competencias:

- a) Dictar las instrucciones del servicio y dirigir la actividad del personal.
- b) Ejercer las potestades disciplinarias con arreglo a las disposiciones vigentes, a excepción de las relativas a la separación del servicio y a las faltas leves.
- c) Establecer los servicios mínimos de la competencia del Departamento.
- d) Autorizar la asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
- e) Autorizar indemnizaciones por razón del servicio cuando el desplazamiento se realiza fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.
- f) Cualquier otra no atribuida específicamente a otro órgano o autoridad de la Consejería.

Artículo 2. Se delegan en el Secretario General Técnico de la Consejería:

1. En materia de personal:

a) Proponer a la Consejería de Gobernación la revisión de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería.

b) Atribuir el desempeño provisional de puestos de trabajo de igual o inferior nivel en los términos previstos en los apartados 3 y 4 del artículo 27 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

c) Disponer traslados provisionales de funcionarios en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 27 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, así como proponer destinos provisionales en base a lo regulado en el apartado 1 del citado artículo.

d) Destinar provisionalmente a funcionarios a puestos de trabajo desocupados en los términos previstos en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

e) Tramitar y resolver la provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación. Cuando el candidato seleccionado sea personal ajeno a la Administración de la Junta de Andalucía se requerirá informe favorable de la Consejería de Gobernación.

f) Nombrar funcionarios interinos, así como contratar personal laboral temporal, previa autorización de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con los sistemas de selección que la misma establezca.

g) Declarar las situaciones de excedencias, tanto del personal funcionario como laboral, en las distintas modalidades.

h) Declarar las situaciones de servicios especiales, excepto en los supuestos contemplados en los apartados a, b y j del artículo 29.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

i) Declarar la situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas.

j) Conceder el reingreso desde las situaciones administrativas o laborales con derecho a reserva de puesto.

k) Resolver situaciones de movilidad del personal laboral dentro de la Consejería.

l) Proponer las resoluciones que proceda sobre las situaciones administrativas del personal funcionario y laboral.

ll) Proponer y emitir informe en materia de compatibilidad para el desempeño de actividades públicas y privadas.

m) Resolver supuestos de permutas cuando sea entre funcionarios de la Consejería.

n) Conceder autorizaciones respecto del deber de residencia.

ñ) Incoar y resolver los expedientes disciplinarios por faltas leves.

o) Declarar la jubilación forzosa, voluntaria y por incapacidad física.

p) Reconocer el grado personal consolidado por el desempeño de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

q) Reconocer trienios y servicios previos prestados a la Administración.

r) Conceder y resolver el complemento de productividad.

s) Autorizar la asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

t) Autorizar indemnizaciones por razón del servicio cuando el desplazamiento se realice dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

u) Autorizar el período anual de vacaciones.

v) Conceder los permisos y licencias previstos en la legislación vigente.

2. En materia de gastos:

a) Las modificaciones presupuestarias correspondientes a los servicios a su cargo en los términos previstos

en el artículo 46 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

b) La aprobación de los gastos, su compromiso, liquidación y proposición de pago de expedientes de gastos derivados de la gestión de los créditos de la Consejería.

c) El establecimiento y fijación de la cuantía del anticipo de caja fija en función de las necesidades de la Consejería, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 22 de enero de 1992.

3. En materia de contratación.

Todas las competencias que la normativa de Contratos de las Administraciones Públicas atribuye al órgano de contratación, desde su iniciación hasta la liquidación definitiva de los mismos, en relación a los contratos administrativos de obras, de gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia, de los servicios y de los trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración, todo ello en base a la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. En materia de Contratos Patrimoniales.

Todas las facultades que sobre bienes patrimoniales se atribuyen al Consejero por la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. En materia de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las competencias en materia de resoluciones administrativas que se deben dictar conforme a la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación a los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra los actos o disposiciones administrativas competencia de la Consejería.

6. En materia de sentencias.

Disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones y sentencias dictadas por los Tribunales y Juzgados en que sea parte la Consejería.

Artículo 3. Las competencias que se delegan por la presente Orden se ejercerán con arreglo a las normas de general aplicación.

Artículo 4. Conforme a lo dispuesto en el art. 48.d) en relación al art. 49.1, ambos de la Ley 6/1983, de 21 de julio, ponen fin a la vía administrativa en los mismos casos y términos que corresponderían a la actuación del órgano delegante las resoluciones que se acuerden en el ejercicio de las competencias delegadas por la presente Orden.

Artículo 5. El titular de la Consejería podrá revocar en cualquier momento la delegación de competencias contenida en esta Orden, así como avocar el conocimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en ella. No obstante, la delegación subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada de modo expreso.

Asimismo, las autoridades a cuyo favor se efectúa la presente delegación podrán, en el ámbito de las competencias delegadas, someter a consideración del Consejero los expedientes que por su trascendencia consideren oportuno.

Artículo 6. En los actos, resoluciones o acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente tal circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de la Orden y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 7. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad de los titulares de los órganos delegados, éstos serán objeto de sustitución por el titular del otro Centro Directivo.

DISPOSICION TRANSITORIA UNICA

Los expedientes iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden serán tramitados y resueltos de conformidad con la normativa vigente en dicho momento.

DISPOSICION DEROGATORIA UNICA

Queda derogada la Orden de 6 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 106, de 14 de septiembre).

DISPOSICION FINAL UNICA

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de febrero de 1997

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Relaciones con el Parlamento

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la declaración del municipio de Marbella (Málaga) como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía; el Decreto 66/1994, de 22 de marzo, por el que se regulan los horarios para la apertura y cierre de los establecimientos comerciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de fecha 16 de los corrientes, se declara el municipio de Marbella (Málaga) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales durante los períodos que se relacionan a continuación, teniendo los establecimientos ubicados en su término municipal libertad horaria durante dichos períodos.

- a) Semana Santa de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.
- b) Desde el día 1 de julio al día 30 de septiembre, ambos incluidos, de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.
- c) Desde: 22 de diciembre de 1997 a 7 de enero de 1998; 22 de diciembre de 1998 a 7 de enero de 1999; 22 de diciembre de 1999 a 7 de enero del 2000; y 22 de diciembre del 2000 a 7 de enero del 2001; todos ellos incluidos.

Sevilla, 26 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1332/1994, interpuesto por Centros Comerciales Pryca, S.A.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 28 de junio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1332/1994, promovido por Centros Comerciales Pryca, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO

Que, estimando en parte el recurso formulado por la compañía «Centros Comerciales Pryca, S.A.», contra la resolución que se dice en el encabezamiento de esta sentencia, debemos anular y anulamos parcialmente dicha resolución en cuanto impone la sanción en su grado máximo, la que procede imponer en su grado mínimo y en cuantía de 80.000 pesetas; todo ello, sin hacer expresa imposición de las costas a ninguna de las partes.

Sevilla, 3 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de Información Pública la relación de beneficiarios de subvenciones por compra de viviendas de Protección Oficial conforme al Decreto 119/92.

A instancias de diferentes promotores se han tramitado expedientes de calificación de viviendas de Protección Oficial en distintas localidades de esta provincia, habiéndose acreditado en los expedientes respectivos, mediante la presentación de los correspondientes contratos, la venta de dichas viviendas a distintos compradores, que las han adquirido para destinarlas a domicilio habitual y permanente de los mismos. De conformidad con la finalidad del Decreto antes citado, y a fin de facilitar a los compradores la adquisición de las referidas viviendas, se ha concedido a cada uno de ellos una subvención personal por el importe del 5 y 10% del precio de venta de dichas viviendas.

NOMBRE DEL ADQUIRENTE	D.N.I.	IMPORTE SUBVENCION
AGUDO ESCARRAZA VICTORIA E.	28712560-G	370900 Plus.
AGUERA BLANCO JOSE MANUEL	28581956-V	565898 "
AGUILAR MARCHENA MANUEL	28709724-C	534785 "
AIDO DOMINGUEZ JOSE LUIS	28523599-B	622376 "
ALBARRAN FALCON FRANCISCO	28659801-F	282696 "
ALBARRAN GARCIA ROSARIO	75402132-J	240000 "
ALCANTARA MORALES JUAN CARLOS	28895246-R	875003 "
ALPERIZ PIQUERAS LUISA	28897560-S	370900 "
ALVAREZ ORTIZ FRANCISCO	27902691-B	476846 "
ANGULO MENDOZA FRANCISCO	28362287-K	372900 "
ANTUNEZ LISSEN MARTA ROCIO	52261045-P	237077 "
APARICIO VILLEGAS MANUEL	28558686-"	365450 "

NOMBRE DEL ADQUIRENTE	D.N.I.	IMPORTE SUBVENCIÓN		NOMBRE DEL ADQUIRENTE	D.N.I.	IMPORTE SUBVENCIÓN	
ARANDA ARANDA JUAN MANUEL	27303280-A	358382	"	FERREIRA GUERRERO ANTONIA	28309341-K	276752	"
ARCHILLA MENDEZ ANGELES	34072140-D	353805	"	FERRER MELLADA JUAN CARLOS	28889244-W	327965	"
ARENAL GARCIA FRANCISCO JAVIER	28897885-H	352500	"	FLORES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	75341038-F	269500	"
BALLESTER RODRIGUEZ FRANCISCO	34040357-M	368515	"	FRATILE REXACH JOSE MARIA	28722703-G	320950	"
BARALDES GONZALEZ CRISTINA	27295789-X	537360	"	FRANCO ESPEJO MANUEL	52247380-H	269500	"
BARALDES GONZALEZ MANUELA	28670168-R	537360	"	FRANCO GUERRERO JOSE	75391928-K	295000	"
BARONA SEGURA JUAN MANUEL	28864809-0	320700	"	FRANCO GUERRERO MANUEL	52240271-A	279500	"
BARRASA HUELA GERARDO	28702765-F	460494	"	FUENTES LOPEZ ANTONIO	25925665-L	322350	"
BARRERA FERNANDEZ DANIEL	52251679-A	593280	"	FUENTES PEREZ ANTONIO	75433984-X	611448	"
BARROSO ABRIL MARIA JOSE	28905966-A	312273	"	FUENTES RUIZ MARIO	75446152-B	259500	Ptas.
BELTRAN GARCIA TEOFILO	28464334-V	464494	"	GALVEZ GOMEZ SALVADOR	28557612-F	425650	"
BELLIDO MEDINA LUIS	34063928-P	480302	"	GALVEZ ROJANO MANUEL	52244442-B	352425	"
BELLOSO CABRERA JUAN	75438713-R	341328	"	GALLEGO CAMPOS CARLOS	28739029-T	166936	"
BELLOSO GARCIA JOAQUIN	28474843-S	611448	"	GALLEGO GARCIA FELIPE	12670015-M	330000	"
BERMUDO MONTES MARIA CARMEN	52242726-C	352425	"	GAMERO RAMOS JOSE LUIS	28470768-B	174000	"
BERMUDO FREIRE ROSARIO	27794488-T	295000	Ptas.	GANFORNINA RUIZ GONZALO MIGUEL	75409168-B	475780	"
BOSCA PEREZ M ^a CONCEPCION	05120149-G	210000	"	GARCIA CASADO FERNANDO	02231033-X	531846	"
BLANCO GONZALEZ BERNARDO	75390916-X	279500	"	GARCIA CORDON PEDRO	28479040-A	464389	"
BLASCO CHOCLAN JOSE MARIA	28879027-C	359420	"	GARCIA CORDONADO JOSE	27773814-A	538865	"
BRANCHI SILVA JOAQUIN	28478814-F	405394	"	GARCIA FERNANDEZ MOISES	34032505-A	534785	"
BUITRAGO DIAZ ALBERTO	34032820-L	538865	"	GARCIA JIMENEZ FRANCISCO	28107242-T	611448	"
CABEZA CABEZA FRANCISCO	28721739-Y	312273	"	GARCIA MONTERO JOSEFA	08330224-S	84373	"
CABEZA PEREZ JUAN	28732668-X	467157	"	GARCIA RAMOS JOSE MARIA	34060632-R	611448	"
CALDERON BEJARANO ANA	28442530-V	375177	"	GARCIA RECHE JOSE CARLOS	28480482-L	500000	"
CALDERON BEJARANO SALVADOR	28853063-T	311500	"	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO J.	75407139-Y	165000	"
CANO BLANCO JOSE	52242173-L	269500	"	GARCIA VENEGAS MANUEL	28666907-Y	309671	"
CANO LLERENA ROCIO	28726441-Q	593280	"	GARCIA MORENO EMILIO JESUS	28721237-X	336250	"
CARAS BUENO MARIO	28903186-Y	352500	"	GOMEZ GONZALEZ MARIA VALLE	52247635-F	269500	"
CARDENAS OSUNA ANA	75341297-J	352425	"	GOMEZ RINCON MIGUEL	75438411-K	358800	"
CARRILLO MESA BARTOLOME	37357025-B	534785	"	GONZÁLEZ CONTRERAS MANUEL	28562663-K	375000	"
CASTRO GUTIERREZ LUIS	27918477-L	313200	"	GONZALEZ FALCON DIEGO	28866723-C	320656	"
CASTRO JIMENEZ MIGUEL	34034633-S	533586	"	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	28479129-T	336550	"
CINTAS MAURI JUAN JOSE	28711217-H	352500	"	GONZALEZ JIMENEZ MANUEL	34072829-P	358732	"
CODON AGUERA FRANCISCO JAVIER	28908840-W	400000	"	GONZALEZ MENACHO JUAN	31623636-Q	611448	"
COLNENERO DOMINGUEZ JULIO J.	34035965-J	622158	"	GONZALEZ NUÑEZ JOSE A.	31659430-E	475780	"
CONDE GOMEZ MANUEL ANGEL	52286582-S	365285	"	GONZALEZ PEREZ LUIS	34064135-P	404837	"
CORDOVA JARA EDUARDO JAVIER	28777907-P	350800	"	GONZALEZ PEREZ J. ANTONIO	34061720-P	404837	Ptas.
COSTA TADEO MARIA JESUS	19545896-J	349842	"	GONZALEZ PONCE MANUEL	75437447-T	611448	"
CHIQUERO PEREZ ANTONIO	28673781-A	345500	"	GONZALEZ ROMO LUIS	28705390-X	322350	"
DE LA PUENTE REDONDO RAMON	27807780-K	306500	"	GONZALEZ RUIZ JUAN MANUEL	31611596-M	385000	"
DE LA ROSA CAMBRILES ROSARIO	28258503-T	696835	"	GONZALO CORTES PEDRO	28578973-R	593280	"
DELGADO GARCIA JOSE	52243641-J	269500	"	GORDILLO GUERRERO JOSE	52242215-S	352425	"
DIAZ VERDUGO FRANCISCO	75342579-F	218163	Ptas.	GUERRA DEL RIO FRANCISCO J.	28717043-W	411500	"
DOBLADO CARDENAS JOSE	28861532-M	611448	"	HELGUERA GARRIDO ANTONIO JESUS	28299302-X	557185	"
DOMINGUEZ ALVAREZ FRANCISCO	52243304-T	352425	"	HERNANDEZ CLENENTE ANTONIO A.	28537477-C	538865	"
DOMINGUEZ BAREZ RAFAEL	28694801-R	611448	"	HERRERA RIVAS MANUEL	31613445-Z	611448	"
DOMINGUEZ ESCUDERO LORENZO	28701992-Q	322350	"	HERRERO CILLA BERNARDO	52243967-L	317612	"
DOMINGUEZ GIRALDEZ JOSE MANUEL	28671542-H	343616	"	HUMANES RODRIGUEZ FRANCISCO J.	28701940-X	382649	"
DORA NUÑEZ LUISA	75440496-J	611448	"	JIMENEZ CERPA JOSE ANTONIO	28890101-P	537360	"
DURAN ROMERO SEBASTIAN	28651332-W	343616	"	JIMENEZ GALANTE MANUEL	31618848-N	386179	"
ERRAZQUIN ALVAREZ BUENAVENTURA	28472893-C	327500	"	JIMENEZ LOPEZ CARMEN	34060877-Q	611448	"
ESCOBAR MARTINEZ ANTONIO	34033486-H	526527	"	JIMENEZ MARTIN JOSE ANTONIO	75415998-X	240000	"
ESPINOSA FERNANDEZ M ^a CARMEN	52249424-W	352425	"	JIMENEZ MARTIN MANUEL ANGEL	28889323-N	377500	"
FALCON VARGAS ROSA	28900977-M	358723	"	JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE	52239585-F	363804	"
FERNANDEZ BARERA FRANCISCO J.	28898985-Z	320950	"	JIMENEZ VALLEJO JOSE MIGUEL	34033948-C	534785	"
FERNANDEZ ESCAMILLA JOSE A.	52241205-Y	335850	"	JURADO LOPEZ ELOY	27833636-W	382186	"
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	28696945-V	322350	"	KHEDHAIR ABOUD HAZEM	28751252-X	363685	"
FERNANDEZ GAMARRO JOSE CARLOS	34036243-S	526627	"	LANCHA GONZALEZ EDUARDO	29756414-A	180000	"
FERNANDEZ GUERRA JOSE	28549401-F	593280	"	LEDESMA GARCIA RAFAEL	28686832-J	352500	"
FERNANDEZ MONGE JOSE ANTONIO	28535263-Z	168000	"				

<u>NOMBRE DEL ADQUIRENTE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>IMPORTE SUBVENCIÓN</u>		<u>NOMBRE DEL ADQUIRENTE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>IMPORTE SUBVENCIÓN</u>	
LEON PERA MANUEL	28266275-R	358800	"	PEREZ MARQUEZ JUAN MANUEL	34037473-A	534785	"
LEON SOTERO ROMERO MIGUEL	27276047-W	240000	"	PEREZ PEREZ VICTORIA	28555368-S	354254	"
LIZANO MORILLO JAIME	28853390-M	227409	"	PEREZ PIQUERA FRANCISCO A.	75428833-B	258000	"
LOBATO LEON LUIS	27298890-Y	1015000	"	PEREZ RUIZ ESTANISLAO	28851816-H	443900	"
LOPEZ CARDENAS LIDIA	75446043-V	529674	Ptas.	PEREZ SANCHEZ FRANCISCO J.	52235579-A	298800	"
LOPEZ DELGADO MANUEL	52246564-V	269500	"	PIÑA RUIZ ALVARO	52243549-S	352425	"
LOPEZ GARCIA ISABEL	28661186-N	384000	"	PIÑERO JIMENEZ MANUEL	79210093-W	469384	"
LOPEZ GONZALEZ CARMELO MANUEL	28710347-E	258000	"	POLO ALVARADO EVANGELINA	28475024-N	372000	"
LOPEZ GRANADOS FERNANDO	75402941-V	186000	"	PONCE FUENTES JESUS	27307228-H	210000	"
LOPEZ JIMENEZ ERNESTO	28552556-B	322350	"	PORTILLO ANDRADE JOSEFA	75411174-Q	360000	"
LOPEZ LUNA FRANCISCO	28666813-G	360000	"	POSADA MIGUEZ JUAN	27707547-E	311100	"
LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	52245782-V	269500	"	RAMIREZ CASTILLERO JESUS	28892015-J	415545	"
LUQUE AGUILERA MANUEL	75673740-Z	350800	"	RAMIREZ MARTIN MANUEL	28695216-W	478150	"
LUQUE ALFARO JOSE	27620276-J	80058	"	RAMOS BOZA ENCARNACION	27560059-X	526627	"
MACIAS GUDIÑO RAMON	28586022-N	417600	"	RAMOS GONZALEZ DIEGO	34062916-P	502290	"
MARIA RODRIGUEZ FERNANDO	28336093-R	695556	"	RAYA SOLA JOSE MANUEL	40445176-K	375020	"
MARQUEZ SILLERO FRANCISCO	52242642-M	269500	"	REBOLLO BERENGUER FRANCISCO J.	28704645-R	537360	"
MARTIN MARTIN LEONOR	28913674-Y	453000	"	RECIO GUTIERREZ ENCARNACION	45657894-L	322350	"
MARTIN MARTIN RAFAEL	28664296-V	352425	"	REINA FAJARDO GONZALO	28525031-V	312273	"
MARTIN PARRILLA SEBASTIAN	28662152-N	180000	"	RICO MENA MIGUEL	27564266-P	368068	"
MARTIN VERDUN AGUSTIN	34033386-X	87000	"	RICHARTE GONZALEZ FRANCISCO	52243769-M	269500	"
MARTINEZ BORRERO MANUEL	28348545-X	557185	"	RICHARTE GONZALEZ MANUEL	28852288-F	269500	"
MARTINEZ FERNANDEZ RAFAEL	52263760-D	352500	"	RICHARTE PABLO FERNANDO	28702527-E	300000	"
MAYA ROMERA MANUEL	52273723-J	192000	"	RICHARTE SANCHEZ JOSEFA	22845626-W	315000	"
MEDINA JURADO SANTIAGO	27313082-F	422900	"	RINCON SOLDAN MARIA DOLORES	28482622-C	329988	"
MELLENDEZ COLLADO FERNANDO	28041453-Z	258000	"				
MENDEZ LOPEZ MERCEDES	28733600-E	905000	"	RINCOLET DILLER ANA	28432594-V	312000	Ptas.
MIGUEZ CASTILLO JOSE MANUEL	75439593-F	192000	"	RIVAS FERNANDEZ M ^a DE GRACIA	34040408-V	305486	"
MILLAN DURAN JOAQUIN	52230810-H	312000	"	RIVAS PALACIOS JOSE MANUEL	52663035-G	294000	"
MOLINA VEGA JOSE ANTONIO	28529371-X	268493	"	RIVERA ORTIZ JUAN MANUEL	28721517-Z	537360	"
MONREAL OLIVA PEDRO ANTONIO	28468004-F	447500	"	RIVERA RECIO LEONARDO	46308266-C	390000	"
				RIVERA SUSAN MARIA LUZ	52266078-E	593280	"
MONTERO TIerno M ^a CARMEN	75400220-X	483796	Ptas.	RIVERO MURILLO FRANCISCO JOSE	28873568-N	351850	"
MORENO MORENO CARMEN	28446920-Z	345000	"	RODRIGUEZ ALVAREZ SANTIAGO	28475231-N	371034	"
MORENO OSTO JOSE LUIS	28578526-Z	398750	"	RODRIGUEZ ARCOS JESUS	28588768-K	418900	"
MORILLA BORJA MANUEL	52246290-L	264150	"	RODRIGUEZ CABEZA ROBERTO	28897325-X	335850	"
MORILLO ROMERO JUAN LUIS	28474767-P	460494	"	RODRIGUEZ DELGADO M ^a BLANCA	52288566-K	363805	"
MUÑOZ MOGRERA FRANCISCO JOSE	28736101-Q	335800	"	RODRIGUEZ DIAZ JOSE	27798983-X	269500	"
NAVARRO AHUMADA JUAN ANTONIO	34860801-Z	611448	"	RODRIGUEZ LOPEZ ESTRELLA MARIA	28728002-J	417110	"
NAVARRO RAMOS JOSE FRANCISCO	34030610-V	695556	"	RODRIGUEZ MUÑOZ RAFAEL	28853508-P	352500	"
NIZA CARRANZA ANGELA	28443794-Q	370050	"	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL A.	34034682-H	534785	"
NUNEZ HIDALGO MARIA ISABEL	52236362-G	352500	"	ROLDAN BROZCO JOSE	52233371-A	111000	"
OLIAS AYDRA ALFONSO	28901386-T	352500	"	ROMAN QUINTERO JESUS SALVADOR	75444642-L	359346	"
OLMEDO PEREZ JUAN	28901079-S	344500	"	ROMERO BAENA FRANCISCO JAVIER	28480832-R	315618	"
ONETTI CABRERA DAVID	52246705-C	352425	"	ROMERO LINDE JOSE	28555070-H	460494	"
ONIA SANCHEZ FRANCISCO J.	28899587-H	335600	"	ROMERO PRADAS MIGUEL	28723781-R	351850	"
ORDÓÑEZ COLLADO FRANCISCO	52247178-X	285000	"	ROSA MONTAÑO BRIGIDO DE LA	75337386-N	281011	"
ORDÓÑEZ MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	28866138-S	535685	"	RUBIALES SANCHEZ JUAN CARLOS	31668242-W	437174	"
OREJUELA GUERRERO ENRIQUE	30445437-S	352425	"	RUBIO CARRASCO JOSE MARIA	31646173-J	301145	"
ORELLANA GOMEZ MIGUEL	28351289-V	531845	"	RUEDA PEREZ ANTONIA	52242855-B	352425	"
ORTEGA CORCHERO JUAN	28873624-E	384000	"	RUIZ CALERO CONCEPCION	27276795-Z	180000	"
PALACIOS OSTOS JOSE MIGUEL	28861577-G	279500	"	RUIZ CISNEROS JORGE	28700060-Q	343616	"
PARÉDES ROJANO RAFAEL	52245210-C	321600	"	RUIZ GARRIDO DANIEL	28479766-Q	320950	"
PASTOR LOZOYA MARIANO	27927439-B	322350	"	RUIZ ILLAZQUEZ JOSE MANUEL	28852871-S	408051	Ptas.
PAZ PAVON MODESTO DE	27302625-S	342373	"	RUIZ NUNEZ FERNANDO	34032518-O	534786	"
PEDRERO CABRERA JOSE MANUEL	34031816-G	483796	"	RUIZ ORATE JOSE LUIS	28698504-R	270000	"
PEREZ BERNAL PASTORA	27940810-L	322350	"	RUIZ SANCHEZ JOSE MIGUEL	75446210-T	611448	"
PEREZ CABRERA MANUEL	28485027-X	460494	"	SABIO PAZO-PARGAS ROSA I.	28878942-G	583280	"
PEREZ CARMONA JOSE MARIA	75319123-B	384000	"	SALGADO CABRERA JOSE ANTONIO	27708498-F	368382	"
PEREZ DOBLADO JULIO MANUEL	27297164-M	210000	Ptas.	SALVADOR LUNA ANTONIO	75446712-L	267500	"
PEREZ LEON JOSE	28103916-D	238550	"				

NOMBRE DEL ADQUIRENTE	D.N.I.	IMPORTE SUBVENCIÓN
SANCHEZ CABELLO ANTONIA	28111265-K	475780 "
SANCHEZ GRANADO MANUEL	34060043-X	246000 "
SANCHEZ LOPEZ JOSE	28858993-L	511448 "
SANCHEZ PEREZ JUAN CARLOS	34055359-F	349842 "
SANCHEZ RODRIGUEZ DIEGO	34063911-Z	511448 "
SANCHEZ ROMERO ANTONIO	52235221-J	421049 "
SANCHEZ ROMO LUIS	28720052-K	298560 "
SANCHEZ SANCHEZ LUIS MIGUEL	27306789-Q	524500 "
SANTANA NAVARRO MANUEL ANGEL	08820564-H	523550 "
SANTOS GIRONA JOSE C.	04577772-J	210000 "
SEGURA GARCIA MIGUEL ANGEL	52241853-K	295000 "
SERRANO ACUNA PEDRO JOSE	28896552-L	332218 "
SERRATO PADILLA JUAN	75381345-H	279500 "
SIJERRA DIAZ JORGE LUIS	28481465-J	180000 "
SILVA MORENO JUAN ANTONIO	28352994-C	611448 "
SIMON FERNANDEZ JOSE	52235365-L	975000 "
TELLEZ GARCIA JUAN FRANCISCO	34034100-B	696633 "
TORO JIMENEZ CECILIA	28890671-A	352500 "
TRINIDAD CARAY MIGUEL A.	28851044-M	343200 "
UTRADO PONS M ^a DOLORES	27285622-D	593280 "
VALLEJO PARRA ANTONIO	52238532-N	422494 Ptas.
VARGAS SALDANA DOLORES	27668311-R	282000 "
VAZQUEZ BORRERO MANUEL	75315067-A	339310 "
VAZQUEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	28871071-E	537360 "
VAZQUEZ GONZALEZ LUIS	28880309-Z	593280 "
VAZQUEZ RECIO JOSE MARIA	28581773-H	454500 "
VEGAZQUEZ RANDADO FRANCISCO J.	79210454-H	611448 "
VELEZ NIETO MARIA CARMEN	28733573-M	830000 "
VERGARA JIMENEZ LUIS	34042884-D	321267 "
VILAR LOPEZ RAFAEL	28464710-W	1035600 "
VILLACIJA GONZALEZ MANUEL	52241914-J	285000 "
VIRETTI GALLARDO JOSE ANTONIO	28475504-D	322350 "
ZAFRA MORENO JOSE MANUEL	34030243-H	539824 "
ZAMBRANO GRANADO ANTONIO	28687145-G	611448 "
ZAYAS GILABERT INES	28478596-L	460494 "

Sevilla, 4 de febrero de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 7 de febrero de 1997, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 47/97 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, contra la resolución de la Dirección General de Farmacia y conciertos de 28 de noviembre de 1996.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Tercera), esta Consejería de Salud acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 47/97, interpuesto por doña Mercedes Cruz Maldonado contra la Resolución de la Dirección General de Farmacia y Conciertos de 28 de noviembre de 1996, por la que se hacen públicas las zonas urbanas a los efectos previstos en la Disposición Transitoria Unica del Real Decreto Ley 11/1996, de 17 de junio, de ampliación del servicio farmacéutico a la población y se establece el medio de

notificación pública de los actos administrativos que se indican.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Sevilla, 7 de febrero de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ORDEN de 7 de febrero de 1997, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4102/1996.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4102/1996, interpuesto por don Juan Antonio Montenegro Rubio, en nombre y representación de la Federación Andaluza de Técnicos Especialistas (FATE), contra el Decreto 462/1996, por el que se modifica el Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre ordenación de la Asistencia Especializada y Organos de Dirección de los Hospitales, dentro del plazo concedido al efecto,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4102/1996.

Segundo. Emplazar a todas las personas interesadas en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ORDEN de 7 de febrero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 2405/1996 y 2423/1996, interpuestos por don Eduardo Lázaro Blanco y don Angel Santisteban de Mora, respectivamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Eduardo Lázaro Blanco recurso contencioso-administrativo número 2405/1996, contra las Ordenes de 30 de septiembre de 1996, de la Consejería de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, y concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Servicio Andaluz de Salud, y recurso contencioso-administrativo número 2423/1996, interpuesto por don Angel Santisteban de Mora, contra la Orden del Consejero de Salud de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Servicio Andaluz de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 2405/1996 y 2423/1996.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por las Ordenes impugnadas, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 7 de febrero de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, sobre Criterios Generales para la gestión del Registro de la Demanda de Servicios Quirúrgicos y de Listas de Espera en el Organismo. (BOJA núm. 149, 26.12.96).

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, a continuación se transcriben las oportunas correcciones.

En el párrafo tercero, donde dice «... deslindar claramente la finalidad pretendida y pretende el Reglamento de la demanda producida en cas hospital (recogerla en su totalidad y ordenarla, para su tratamiento, en función de criterios estrictamente asistenciales de otros fines...)» debe decir «... deslindar claramente la finalidad que pretendía y pretende el registro de la demanda producida en cada hospital (recogerla en su totalidad y ordenarla, para su tratamiento, en función de criterios estrictamente asistenciales) de otros fines...».

En el párrafo sexto, donde dice «... dejar definitivamente las diferencias que existen...» debe decir «... dejar definitivamente sentadas las diferencias que existen...».

En el apartado primero, número 1, letra a), donde dice «... de los Centros que de él desprenden, en el...» debe decir «... de los Centros que de él dependen, en el...».

Número 3, letra b), donde dice «... que realizó la indicación, de forma que garantice la prelación...» debe decir «... que realizó la indicación, de forma que se garantice la prelación...».

Apartado tercero, donde dice:

«C18. Pacientes en lista de espera (Activo con más de 60 días).

C19. Fecha de activo en el Registro...

A3. Provincia de ubicación del Hospital».

Debe decir «C18. Causas del tránsito del paciente a la situación de pasivo.

C19. Activo con más de 60 días de demora (lista de espera)...

A5. Provincia de ubicación del Hospital»

Sevilla, 3 de febrero de 1997

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de enero de 1997, por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y se autoriza el uso de los libros y material curriculares correspondientes en centros docentes públicos y privados de Andalucía.

El Decreto 108/1992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, estableció como objeto de supervisión los proyectos editoriales y definió los requisitos que han de reunir para su aprobación.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 24 de junio de 1992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, en su apartado sexto, dispone que el Consejero de Educación y Ciencia concederá la aprobación del proyecto editorial a partir del cual se elaboren los libros y material curriculares para su uso en los Centros docentes, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

En su virtud, visto el dictamen de la Comisión a que se refiere el apartado cuarto de la mencionada Orden y a propuesta de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar los proyectos editoriales supervisados que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, así como el uso en los Centros docentes de Andalucía, del material curricular que corresponde.

Segundo. Los libros y material curriculares que resulten de los proyectos editoriales mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos siguientes: «Libro o material curricular para la etapa de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria, elaborado según el proyecto editorial supervisado por la Consejería de Educación y Ciencia y aprobado por Orden de 29 de noviembre de 1996». En este mismo texto se indicará el ciclo, curso y área/materia para el que ha sido autorizado el proyecto editorial, según consta en el Anexo de la presente Orden.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Orden de 24 de junio de 1992, las empresas editoriales remitirán tres ejemplares de los libros y material curriculares a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, una vez editados.

Si el texto publicado no se ajustara al proyecto editorial aprobado, se procederá a anular la autorización, mediante una Orden denegatoria.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO

Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

PROYECTOS EDITORIALES AUTORIZADOS

Editorial Vicens Vives.

- Proyecto editorial «Adagio» de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, curso 1.º para el área de Música.

- Proyecto editorial «Tiempo» de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2.º para el área de Ciencias Sociales.

- Proyecto editorial de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, curso 1.º para el área de Lenguas Extranjeras, Inglés.

Editorial S.M.

- Proyecto editorial de Bachillerato, curso 1.º para el área de Lengua Castellana y Literatura.

- Proyecto editorial de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2.º para el área de Matemáticas.

- Proyecto editorial de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2.º para el área de Tecnología.

Editorial Guadiel-Edebé.

- Proyecto editorial de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2.º para el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

Editorial Almadra.

- Proyecto editorial de Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, cursos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º para el área de Educación Física.

Editorial Oxford University Press.

- Proyecto editorial «Fantastic Fanfare 1 y 2» de Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, cursos 3.º y 4.º para el área de Lenguas Extranjeras, Inglés.

- Proyecto editorial «Top Class» de Segundo Ciclo de Educación Primaria, para el área de Lenguas Extranjeras, Inglés.

Ediciones Clásicas, S.A. (Ediclas).

- Proyecto editorial de Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, cursos 3.º y 4.º para el área de Cultura Clásica.

Editorial Magisterio-Casals.

- Proyecto editorial «Correbit» de Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Editorial Grazaletta-Santillana.

- Proyecto editorial de Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, curso 2.º para el área de Lengua Castellana y Literatura.

Editorial Alhambra Longman.

- Proyecto editorial «English Parade» de Segundo y Tercer Ciclo de Educación Primaria, cursos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º para el área de Lenguas Extranjeras, Inglés.

ORDEN de 24 de enero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Santo Rosario, de Motril (Granada).

Visto el expediente instruido a instancia de doña Gertrudis Rodríguez Murillo, como representante de la Congregación de Santo Domingo (Dominicas de Granada), Titular del centro docente privado «Santo Rosario», sito en Motril (Granada), Plaza del Tranvía, núm. 2, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcio-

namiento de dicho Centro con 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Santo Rosario» de Motril (Granada) tiene autorización definitiva de dos centros del mismo Titular, uno de Educación Preescolar de 6 unidades y 240 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 16 unidades y 640 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «Santo Rosario» de Motril (Granada) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: «Santo Rosario».

Titular: Congregación de Santo Domingo (Dominicas de Granada).

Domicilio: Plaza del Tranvía, núm. 2.

Localidad: Motril.

Municipio: Motril.

Provincia: Granada.

Código del Centro: 18006765.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Santo Rosario».

Titular: Congregación de Santo Domingo (Dominicas de Granada).

Domicilio: Plaza del Tranvía, núm. 2.

Localidad: Motril.

Municipio: Motril.

Provincia: Granada.

Código del Centro: 18006765.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Santo Rosario».

Titular: Congregación de Santo Domingo (Dominicas de Granada).

Domicilio: Plaza del Tranvía, núm. 2.

Localidad: Motril.

Municipio: Motril.

Provincia: Granada.

Código del Centro: 18006765.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Edu-

cativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El centro de Educación Infantil «Santo Rosario» de Motril (Granada) podrá funcionar con 6 unidades y 240 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, punto 2, de la Orden 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 20 de junio, y el centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de enero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de enero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Altair de Sevilla.

Visto el expediente instruido a instancia de don Mariano Boloix Calor-Roca, como representante de la enti-

dad «Sociedad Anónima para el Fomento de Enseñanzas del Sur» (SAFES), Titular del centro docente privado «Altair» sito en Sevilla, calle Barbero de Sevilla, núm. 1, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 16 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Altair» de Sevilla tiene autorización definitiva para tres centros, uno de Educación General Básica de 16 unidades y 640 puestos escolares, otro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 12 unidades y 480 puestos escolares y otro centro de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado con una capacidad de 360 puestos escolares de Formación Profesional de Primer Grado y con una capacidad de 240 puestos escolares de Formación Profesional de Segundo Grado.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «Altair» de Sevilla y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros existentes en el mismo edificio o recinto escolar que se describe a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Altair».

Titular: Sociedad Anónima para el Fomento de Enseñanzas del Sur.

Domicilio: Calle Barbero de Sevilla, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41006390.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Altair».

Titular: Sociedad Anónima para el Fomento de Enseñanzas del Sur.

Domicilio: Calle Barbero de Sevilla, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41006390.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 16 unidades y 480 puestos escolares.

b) Bachillerato.

Modalidad Ciencias de la Naturaleza y la Salud.

Capacidad: 6 unidades y 204 puestos escolares.

Modalidades Humanidades y Ciencias Sociales.

Capacidad: 4 unidades y 104 puestos escolares.

Segundo. 1. Provisionalmente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de

3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.
- Bachillerato Unificado y Polivalente que progresivamente irá reduciendo hasta la extinción de estas enseñanzas de acuerdo con el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, citado.
- Formación Profesional de Primer y Segundo Grado que progresivamente irá reduciendo hasta la extinción de estas enseñanzas de acuerdo con el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 20 de junio, y el centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de enero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 28 de enero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Ciudad de Linares, de Linares (Jaén).

Visto el expediente instruido a instancia de doña Ana Beltrán Gutiérrez, como representante Presidenta de la

Cooperativa de Enseñanza «Ciudad de Linares» Sociedad Cooperativa Andaluza, titular del centro docente privado «Ciudad de Linares», sito en Linares (Jaén), avenida de San Cristóbal, núm. 13, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Ciudad de Linares», de Linares (Jaén), tiene autorización definitiva de dos centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 2 unidades y 80 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 8 unidades y 320 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «Ciudad de Linares», de Linares (Jaén) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: «Ciudad de Linares».

Titular: Cooperativa de Enseñanza «Ciudad de Linares», Sociedad Cooperativa Andaluza.

Domicilio: Avenida San Cristóbal, núm. 13.

Localidad: Linares.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23601059.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.

Capacidad: 3 unidades y 75 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Ciudad de Linares».

Titular: Cooperativa de Enseñanza «Ciudad de Linares», Sociedad Cooperativa Andaluza.

Domicilio: Avenida San Cristóbal, núm. 13.

Localidad: Linares.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23601059.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Ciudad de Linares».

Titular: Cooperativa de Enseñanza «Ciudad de Linares», Sociedad Cooperativa Andaluza.

Domicilio: Avenida San Cristóbal, núm. 13.

Localidad: Linares.

Municipio: Linares.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23601059.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Segundo. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El Centro de Educación Infantil «Ciudad de Linares», de Linares (Jaén), podrá funcionar con 3 unidades y 105 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, punto 2, de la Orden de 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 20 de junio, y el centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de enero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de enero de 1997, por la que se autoriza la denominación específica de Sierra Sur para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Valdepeñas (Jaén).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Paseo del Chorrillo, s/n, se acordó aprobar la denominación de «Sierra Sur» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Sierra Sur» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Valdepeñas (Jaén) con Código núm. 23700347.

Sevilla, 29 de enero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de febrero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Nuestra Señora de Lourdes, de Cádiz.

Visto el expediente instruido a instancia de doña Martina Rodrigo de la Paz, como representante de la Congregación Religiosa de Hermanas del Amor de Dios, titular del centro docente privado «Nuestra Señora de Lourdes», sito en Cádiz, calle Nueva de Puntales, núm. 1, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el recinto escolar tienen autorización definitiva dos centros del mismo titular, uno de Educación Preescolar de 5 unidades y 200 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 16 unidades y 640 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «Nuestra Señora de Lourdes» de Cádiz y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación Específica: «Nuestra Señora de Lourdes».

Titular: Congregación Religiosa Hermanas del Amor de Dios.

Domicilio: Calle Nueva de Puntales, núm. 1.

Localidad: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11603415.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.

Capacidad: 3 unidades y 75 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «Nuestra Señora de Lourdes».

Titular: Congregación Religiosa Hermanas del Amor de Dios.

Domicilio: Calle Nueva de Puntales, núm. 1.

Localidad: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11603415.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

C) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «Nuestra Señora de Lourdes».

Titular: Congregación Religiosa Hermanas del Amor de Dios.

Domicilio: Calle Nueva de Puntales, núm. 1.

Localidad: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11603415.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El centro de Educación Infantil «Nuestra Señora de Lourdes» de Cádiz podrá funcionar con 3 unidades y 120 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, punto 2, de la Orden de 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 20 de junio, y el centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de febrero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de febrero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado San Francisco de Asís, de Mijas (Málaga).

Visto el expediente instruido a instancia de don Francisco Alcázar Navarro, Titular del centro docente privado «San Francisco de Asís», sito en Mijas (Málaga), calle Los Patos, s/n, de Urbanización El Coto-Campomijas, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el mismo recinto escolar están autorizados definitivamente dos centros, uno de Educación Preescolar de 3 unidades y 120 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 16 unidades y 640 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «San Francisco de Asís», de Mijas (Málaga) y, como consecuencia de ello,

establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: «San Francisco de Asís».

Titular: Don Francisco Alcázar Navarro.

Domicilio: Calle Los Patos, s/n, de Urbanización «El Coto-Campomijas».

Localidad: Mijas.

Municipio: Mijas.

Provincia: Málaga.

Código del Centro: 29007044.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil Segundo Ciclo.

Capacidad: 4 unidades y 87 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «San Francisco de Asís».

Titular: Don Francisco Alcázar Navarro.

Domicilio: Calle Los Patos, s/n, de Urbanización «El Coto-Campomijas».

Localidad: Mijas.

Municipio: Mijas.

Provincia: Málaga.

Código del Centro: 29007044.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «San Francisco de Asís».

Titular: Don Francisco Alcázar Navarro.

Domicilio: Calle Los Patos, s/n, de Urbanización «El Coto-Campomijas».

Localidad: Mijas.

Municipio: Mijas.

Provincia: Málaga.

Código del Centro: 29007044.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El Centro de Educación Infantil «San Francisco de Asís», de Mijas (Málaga), podrá funcionar con 4 unidades y 132 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, punto 2, de la Orden de 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá Educación Infantil con la capacidad reflejada en la presente Orden.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado

y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 20 de junio, y el centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de febrero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de febrero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado La Salle-Mirandilla, de Cádiz.

Visto el expediente instruido a instancia de don Porfirio González García, como representante de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Titular del centro docente privado «La Salle-Mirandilla», sito en Cádiz, calle San Juan Bautista de la Salle, núm. 3, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el mismo recinto escolar están autorizados definitivamente dos centros, uno de Educación Preescolar de 1 unidad y 40 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 8 unidades y 320 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «La Salle-Mirandilla» de Cádiz y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «La Salle-Mirandilla».

Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Domicilio: Calle San Juan Bautista de la Salle, núm. 3.

Localidad: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11001609.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «La Salle-Mirandilla».

Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Domicilio: Calle San Juan Bautista de la Salle, núm. 3.

Localidad: Cádiz.

Municipio: Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11001609.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El centro de Educación Preescolar «La Salle-Mirandilla» de Cádiz podrá funcionar con 1 unidad y 40 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1997/98, que cesará definitivamente por la implantación progresiva de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 20 de junio, y el centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica

1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de febrero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de febrero de 1997, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro privado Santísimo Sacramento, de Carmona (Sevilla).

Visto el expediente instruido a instancia de don Pedro Alba Montesinos, como representante de la Congregación de San Francisco de Sales, Titular del centro docente privado «Santísimo Sacramento», sito en Carmona (Sevilla), carretera de El Viso, s/n, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro docente «Santísimo Sacramento» de Carmona (Sevilla) tiene autorización definitiva para dos centros, uno de Educación Preescolar de 1 unidad y 35 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 8 unidades y 320 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, como se contempla en el art. 9, punto 2.º, del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «Santísimo Sacramento» de Carmona (Sevilla) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los centros que se describen a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: «Santísimo Sacramento».
Titular: Congregación de San Francisco de Sales.
Domicilio: Carretera de El Viso, s/n.
Localidad: Carmona.
Municipio: Carmona.
Provincia: Sevilla.
Código del Centro: 41001057.
Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.
Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Santísimo Sacramento».
Titular: Congregación de San Francisco de Sales.
Domicilio: Carretera de El Viso, s/n.
Localidad: Carmona.
Municipio: Carmona.
Provincia: Sevilla.
Código del Centro: 41001057.
Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.
Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- El centro de Educación Preescolar «Santísimo Sacramento» de Carmona (Sevilla) podrá funcionar con 1 unidad y 35 puestos escolares, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, impartiendo Educación Preescolar. A partir del curso académico 2000/2001, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, punto 2, de la Orden 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cesará definitivamente en la impartición de las referidas enseñanzas.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria Obligatoria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 20 de junio, y el centro irá implantando progresivamente las enseñanzas autorizadas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de febrero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de febrero de 1997, por la que se autoriza la denominación específica de Torre del Rey para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Pilas (Sevilla).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en Avda. Pío XII, s/n, se acordó autorizar la denominación de «Torre del Rey» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto autorizar la denominación específica de «Torre del Rey» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Pilas (Sevilla) con Código núm. 41701298.

Sevilla, 3 de febrero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de febrero de 1997, por la que se ratifica la denominación específica de Sierra Mágina para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Mancha Real (Jaén).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria con domicilio en c/ Tetuán, s/n, se acordó ratificar la denominación de «Sierra Mágina» para dicho Centro.

Visto el artículo 2.º del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Consejería ha dispuesto ratificar la denominación específica de «Sierra Mágina» para el Instituto de Enseñanza Secundaria de Mancha Real (Jaén) con Código núm. 23005153.

Sevilla, 3 de febrero de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se prorrogan becas postdoctorales de la UCO, convocatoria 1995.

Vistas las memorias presentadas por los becarios postdoctorales de esta Universidad, convocatoria año 1995, sobre la evaluación del trabajo realizado durante el primer año de disfrute de la beca, de conformidad con lo exigido en la norma 3 de la Resolución de 8 de mayo de 1995 por la que se convocaron dichas becas, este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Prorrogar las becas postdoctorales, con efectos 1.12.96 a 30.11.97, a los becarios que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. La dotación de estas becas comprende:

- a) Una asignación mensual bruta de 150.000 ptas.
- b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible a cónyuge e hijos de beneficiarios, siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares.

ANEXO I

Sicilia Criado, M.^a Dolores. 30.507.118.
Tena Vázquez de la Torre, M.^a Teresa. 30.520.840.

Córdoba, 5 de diciembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 17 de enero de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la relación de alumnos aprobados en el curso Técnico de Ortopedia.

En virtud del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Universidad de Cádiz, de fecha 31.1.96, por el que se aprobó el curso «Técnico de Ortopedia», al que accederían todas las personas que acrediten actividad profesional en relación con la Ortopedia, de acuerdo con los criterios de acceso aprobados en la convocatoria, una vez finalizado el mismo y tras evaluaciones pertinentes, es necesario proceder a hacer pública la relación de alumnos aprobados en el citado curso.

En consecuencia,

HE RESUELTO

Artículo único. Publicar en el Anexo de esta Resolución la relación de alumnos aprobados en el curso «Técnico de Ortopedia», realizado por la Universidad de Cádiz en la Facultad de Medicina.

Cádiz, 17 de enero de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

Curso «Técnico de Ortopedia»

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Albala Ruiz, José Manuel	31.223.577
Alcaide Gonzalez, Fuensanta	25.297.527
Aragón Ramirez, Manuel	31.384.912

Arias Piñero, José Juan	74.626.725
Bermejo Babiano, Juan Francisco	31.209.934
Bermejo Oliva, Genoveva	4.124.752
Bracjos Corrales, Mariano Pedro	31.187.077
Cabeza Diaz, Ana Maria	24.815.214
Casado Ruiz, Carmen	25.945.800
Castro Canela, Francisco	25.186.298
Chavez Soia, Rodrigo	44.016.122
Cruz Fernandez, Blanca	26.024.801
Cruz Fernandez, Francisco	26.002.840
De la Mata Cocerria, Pedro	32.857.750
Del Solar Peña, Victoriano	31.407.071
Galán Cruz, Gregorio	75.019.127
García-Carpintero Muñoz, M. Angeles	28.862.204
García-Carpintero Muñoz, M. Mar	52.266.000
Gavira Vilar, Juan	31.210.400
Gonzalez Lopez, M. Concepción	27.897.028
Gordillo Gonzalez, Dolores	44.204.390
Herreros Villalba, Juan Pedro	30.502.503
Jara Toribio, Diego	35.005.578
Loayssa Lara, Guillermo	50.809.976
Lopez Vague, Juan Antonio	31.183.802
Malia Alvarado, Manuel	31.263.263
Mena Sanchez, Francisco Javier	31.407.032
Molera Rodriguez, Juan Manuel	38.084.441
Moñiz Chaca, José Joaquín	25.311.774
Perea Rodriguez, Oscar	75.811.204
Perez Tudela, Eloy	31.211.672
Ponce Gonzalez, M. Carmen	32.861.025
Reina Millán, Rosa Maria	52.280.688
Rendón Pacheco, Juana Maria	75.873.924
Ripolles Latorre, Pablo	20.241.060
Selma Gonzalez, M. Carmen	44.030.668
Selma Gonzalez, Manuel Alejandro	44.030.669
Serrano Salas, Josefa	31.676.449
Taylor Perez, José Antonio	X0098.917V
Tercel Aroca, Vicente	21.508.687
Torrado Perez, Matilde	28.732.538

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla se ha interpuesto por doña Belén Escribano Ramírez recurso contencioso-administrativo núm. 395/96 Sección 3.^a contra la Orden de 13 de diciembre de 1995, por la que se elevan a definitivas las listas de seleccionados para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala, asistidos por abogado y representados por procurador en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ACUERDO de 28 de enero de 1997, de la Comisión del Distrito Unico Universitario de Andalucía, por el que, en desarrollo del de 27 de diciembre de 1995 sobre el procedimiento para el ingreso en los Centros Universitarios, se establece el calendario para la preinscripción del curso 97/98.

El acuerdo de 27 de diciembre de 1995 especifica entre sus anexos el calendario que correspondía al curso académico de su publicación. A fin de actualizarlo para la preinscripción del curso 97/98, la Comisión del Distrito Unico Universitario de Andalucía adopta el siguiente acuerdo: Aprobar y hacer públicas las fechas y los plazos para la preinscripción del curso 97/98:

Primera fase.

Plazo de entrega de solicitudes: Del 30 de junio al 15 de julio.

Plazo de inscripción en las pruebas específicas: Del 30 de junio al 4 de julio.

Publicación de listas de comprobación: 28 de julio.

Plazo de alegaciones a las listas de comprobación de datos: Del 28 de julio al 5 de agosto.

Publicación de las listas de la 1.ª adjudicación: 1 de septiembre.

1.º plazo de matrícula o reserva: Del 2 al 9 de septiembre.

Publicación de las listas de la 2.ª adjudicación: 15 de septiembre.

2.º plazo de matrícula o reserva: Del 15 al 17 de septiembre.

Publicación de las listas de la 3.ª adjudicación: 22 de septiembre.

3.º plazo de matrícula: Del 22 al 26 de septiembre.

Segunda fase.

Plazo de entrega de solicitudes: Del 29 de septiembre al 3 de octubre.

Plazo de inscripción en las pruebas específicas: Del 29 de septiembre al 3 de octubre.

Publicación de las listas de la 1.ª adjudicación: 15 de octubre.

1.º plazo de matrícula o reserva: Del 15 al 22 de octubre.

Publicación de las listas de la 2.ª adjudicación: 28 de octubre.

2.º plazo de matrícula: Del 28 al 31 de octubre.

Sevilla, 28 de enero de 1997.- El Presidente de la Comisión, José Luis Pino Mejías.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 30 de enero de 1997, por la que se ordena la información pública del avance del Plan General de Bienes Culturales de Andalucía para el período 1996-1999.

Por Decreto 106/1995, de 25 de abril, se acordó la formulación del Plan General de Bienes Culturales de Andalucía para el período 1996-1999, con objeto de organizar la tutela del Patrimonio Histórico de Andalucía mediante las acciones de investigación, protección, conservación-restauración y difusión estructuradas en programas, y mediante la articulación de los instrumentos jurídicos, económicos, administrativos y culturales necesarios para su aplicación.

Culminada la primera fase de redacción del Avance, y una vez aprobado por la Comisión de Redacción dicho documento provisional, en sesión del día 12.12.96 y conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto citado, procede abrir un período de información pública, al tiempo que se someterá a informe de las entidades y asociaciones de carácter académico, profesional o corporativo relacionadas con las acciones de la tutela del Patrimonio Histórico.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

1.º Abrir un período de información pública por espacio de 45 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, durante el cual podrán formularse alegaciones por cuantas personas estén interesadas.

2.º El referido documento queda a disposición pública para su consulta en los centros oficiales dependientes de esta Consejería que se relacionan en Anexo.

Sevilla, 30 de enero de 1997

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO

ALMERIA

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
C/. Hermanos Machado, 4
04004 ALMERIA.

Archivo Histórico Provincial.
Plaza de Campomanes, s/n.
04001 ALMERIA.

Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería.
C/. Almanzor, s/n.
04002 ALMERIA.

Biblioteca Pública de Almería.
C/. Hermanos Machado, s/n.
04004 ALMERIA.

CADIZ.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
c/. Isabel la Católica, 13.
11004 CADIZ.

Biblioteca Pública de Cádiz.
c/. Ramón de Carranza, 16.
11006 CADIZ.

Archivo Histórico Provincial.
c/. Cristóbal Colón, 12.
11006 CADIZ.

Museo de Cádiz.
Plaza de Mina, s/n.
11004 CADIZ.

CORDOBA.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
Avda. Gran Vía Parque, 26.
Edificio Delfín.
14005 CORDOBA.

Biblioteca Pública de Córdoba.
c/. Amador de los Ríos, s/n.
14004 CORDOBA.

Archivo Histórico Provincial.
c/. Pompeyos, 6.
14003 CORDOBA.

Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.
Plaza de Jerónimo Pérez, 7
14003 CORDOBA.

GRANADA.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
c/. Paseo de la Bomba, 11.
18008 GRANADA.

Archivo Histórico Provincial.
Plaza del Padre Suárez, 1.
18009 GRANADA.

Biblioteca Pública de Granada.
c/. Profesor Sáinz Cantero, 6
18002 GRANADA.

Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
Carrera del Darro, 43.
18010 GRANADA.

Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife.
c/. Real, s/n.
18009 GRANADA.

HUELVA.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
Avda. Manuel Siurot, 6.
21006 HUELVA

Archivo Histórico Provincial.
Alameda de Sundheim, 13
21003 HUELVA.

Biblioteca Pública de Huelva.
Avda. Martín Alonso Pinzón, 16
21071 HUELVA.

Museo de Huelva.
Alameda de Sundheim, 13
21003 HUELVA.

JAEN.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
c/. Arquitecto Bérgeles, 34-A.
23007 JAEN.

Archivo Histórico Provincial.
Palacio de Santo Domingo.
c/. Santo Domingo, 12.
23003 JAEN

Biblioteca Pública de Jaén.
Santo Reino, 1.
23071 JAEN.

Museo de Jaén.
Paseo de la Estación, 27.
23008 JAEN.

MALAGA.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
c/. Marqués de Larios, 9, 2ª Pta.
29015 MALAGA.

Archivo Histórico Provincial.
c/. Avda. de Europa, 49.
29003 MALAGA.

Biblioteca Pública de Málaga.
Avda. Europa, 49.
29071 MALAGA.

Museo de Málaga.
San Agustín, 8.
29015 MALAGA.

SEVILLA.

Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.
c/. Castelar, 22.
41001 SEVILLA.

Archivo Histórico Provincial.
c/. Almirante Apodaca, 2.
41003 SEVILLA.

Biblioteca Pública de Sevilla.
c/. Alfonso XII, 19.
41001 SEVILLA.

Museo de Bellas Artes.
Plaza del Museo, 9.
41001 SEVILLA.

Conjunto Monumental de la Cartuja de Santa María de las Cuevas.
Isla de la Cartuja, 1.
41092 SEVILLA.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de enero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2576/96-S.1.º, interpuesto por don Ricardo Campos de Pro, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Ricardo Campos de Pro, recurso contencioso-administrativo núm. 2576/96-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería citada y en la Agencia de Medio Ambiente. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2576/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 23 de enero de 1997.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 23 de enero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2783/96-S.1.º, interpuesto por don Pedro Antonio Gallego Gómez y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Pedro Antonio Gallego Gómez, recurso contencioso-administrativo núm. 2783/96-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería citada y en la Agencia de Medio Ambiente. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2783/96-S.1.º.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 23 de enero de 1997.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 4 de febrero de 1997, por la cual se hace pública la relación de Ordenes de subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 1996, para actividades medioambientales.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 19 de diciembre de 1996, se ha concedido a la Federación Andaluza de Asociaciones, una subvención de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas.), para la «Realización de 9 proyectos relacionados con la Conservación del Medio Ambiente». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.78100.43C.7. Expte. 149/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de diciembre de 1996, se ha concedido al Colegio Oficial de Físicos una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), para el «III Congreso Nacional del Medio Ambiente». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 150/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de noviembre de 1996, se ha concedido a la Granja Escuela Huerto Alegre una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), para el «Programa de Educación Ambiental en el PN. Sierra Nevada». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.78000.43C.6. Expte. 153/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de noviembre de 1996, se ha concedido a la Sociedad Cooperativa «El Cantalar» (Jaén) una subvención de cuatro millones novecientos noventa y ocho mil quinientas cinco pesetas (4.998.505 ptas.), para «Programa de Educación Ambiental en el PN. Sierra de Cazorla, Segu-

ra y Las Villas». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.78000.43C.6. Expte. 154/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de noviembre de 1996, se ha concedido a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía (CAVA) una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), para «El Desarrollo de Proyectos Medioambientales». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 155/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 12 de noviembre de 1996, se ha concedido al Centro de Investigaciones Estratégicas y Desarrollo Económico y Social (CIEDES) una subvención de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), para «Elaboración de la II Asamblea Nacional y Foro Anual del Comité Español». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 158/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 2 de diciembre de 1996, se ha concedido a la Universidad de Cádiz una subvención de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), para «XVII Edición de los Cursos de Verano de San Roque». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.44100.43C.8. Expte. 162/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 16 de diciembre de 1996, se ha concedido al Departamento de Geología de la Universidad de Granada una subvención de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), para la «I Conferencia sobre La Alpujarra: Recursos Naturales y Conservación». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 183/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de diciembre de 1996, se ha concedido a la Unión General de Trabajadores una subvención de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 ptas.), para «Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales, Industria y Medio Ambiente». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 197/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 14 de enero de 1997, se ha concedido a la Asociación Universitarios por el Medio Ambiente de Granada (UMA) una subvención de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), para «Proyecto de Cooperación Internacional y Desarrollo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 203/96/S/00.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 18 de diciembre de 1996, se ha concedido a la Mancomunidad de Municipios de La Janda una subvención de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 ptas.), para la Campaña «Vamos a poner verde La Janda». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.00.48100.43C.4. Expte. 204/96/S/00.

Las cuales se consideran de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del nuevo Título de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 1997

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2755/96-S.2.ª, interpuesto por M.ª de la Cabeza López Moreno, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña M.ª de la Cabeza López Moreno, recurso contencioso-administrativo núm. 2755/96-S.2.ª, contra la Resolución presunta, por silencio administrativo, por la que se desestimaba el Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 13 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, recaída en el expediente sancionador núm. M/135/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2755/96-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 24 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1958/96-S.3.ª, interpuesto por don Manuel Otero León ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Otero León recurso contencioso-administrativo núm. 1958/96-S.3.ª, contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se resolvió la adjudicación de la plaza de Dp. de Impacto Ambiental convocada por el artículo 30 de la Ley 6/85. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1958/96-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la

referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2027/96-S.1.ª, interpuesto por don Miguel Angel Barreda Mora, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Miguel Angel Barreda Mora, recurso contencioso-administrativo núm. 2027/96-S.1.ª, contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se nombra provisionalmente a don Rafael A. Ponce Pérez para la Unidad de Licencias y Autorizaciones de la Delegación Provincial en Huelva de dicha Consejería. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2027/96-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1885/96-S.3.ª, interpuesto por Las Erillas, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Las Erillas, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 1885/96-S.3.ª, contra la Resolución del Delegado Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla, de 3 de julio de 1996, desestimatoria del Recurso de Revisión interpuesto contra la Resolución de 14 de marzo de 1995 de la misma Delegación Provincial, recaída en el expediente sancionador núm. SE/CA/016/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección del Ambiente Atmosférico. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1885/96-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 28 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2177/96-S.3.º, interpuesto por don Rafael Vital Guillén, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Rafael Vital Guillén, recurso contencioso-administrativo núm. 2177/96-S.3.º, contra la Resolución de 21 de junio de 1996, de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 28 de abril de 1995 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, recaída en el expediente sancionador C-128/94, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2177/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas por dicho Instituto con centros para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad.

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3 y en la Disposición Transitoria Primera y en virtud de las facultades conferidas por la Disposición Final Primera de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de perso-

nas mayores y personas discapacitadas, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero. A partir del 1 de enero de 1997, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas que se concierten por el IASS, al amparo de la citada Orden, será como cantidad máxima la siguiente:

1. Plazas para personas mayores.

1.1. Plazas en Residencias:

- a) Para personas mayores válidas: 3.103. ptas./día.
- b) Para personas mayores asistidas: 5.576 ptas./día.
- c) Para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: 6.206 ptas./día.

1.2. Plazas en Centros de Día:

- a) Plazas para mayores asistidos en Unidades de Día en régimen de media pensión: 2.423 ptas./día.

2. Plazas para personas con discapacidad.

2.1. Plazas en Residencias:

- a) Para personas con deficiencia mental gravemente afectadas: 5.975 ptas./día.
- b) Para personas adultas con deficiencia mental: 3.033 ptas./día.
- c) Para personas con deficiencia mental con alteraciones graves y continuadas de conducta: 6.579 ptas./día.
- d) Para personas con discapacidad física gravemente afectadas: 6.579 ptas./día.
- e) Para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas: 6.579 ptas./día.

2.2. Plazas en viviendas tuteladas:

- a) Para personas adultas con deficiencia mental: 2.477 ptas./día.

2.3. Plazas en Unidades de Día (en régimen de media pensión y transporte):

- a) Para personas con deficiencia mental gravemente afectadas:

- De 8 a 19 usuarios: 68.305 ptas./mes.
- A partir de 20 usuarios: 88.472 ptas./mes.

- b) Para personas con discapacidad física gravemente afectadas: 97.834 ptas./mes.

- c) Para personas con parálisis cerebral gravemente afectadas: 97.834 ptas./mes.

2.4. Plazas en Centros Ocupacionales:

- a) Para personas adultas con deficiencia mental:
 - En régimen de media pensión y transporte: 49.947 ptas./mes.
 - En régimen de media pensión sin transporte: 42.881 ptas./mes.
 - En régimen de internado (Residencia de Adulto o Vivienda tutelada): 30.919 ptas./mes.

Segundo. Los conciertos vigentes no adecuados a la Orden mencionada continuarán rigiéndose por sus cláusulas específicas, incluidos los costes pactados.

En el caso de plazas para personas mayores asistidas será de 5.336 ptas./día.

Sevilla, 22 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 23/97).

La Sra. doña Adela Frías Román, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 00386/1996, se tramitan autos sobre Pr. suma. hip. art. 131 L. Hipot. seguidos a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por la Procuradora de los Tribunales doña M.ª José García Anguiano, contra mercantil Nevasur, S.A., acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 6 de mayo de 1997 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 5 de junio de 1997 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 1 de julio de 1997 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en el establecimiento al efecto el 20% del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

4.ª Los autos y certificación de la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación

y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

6.ª Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del art. 131.

7.ª Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

BIENES A SUBASTAR

Edificio conocido por Hotel-Residencia «Nevasur», situado en el Polígono de Urbanización «Solynieve», del Centro de Interés Turístico Nacional del mismo nombre, en Sierra Nevada, término de Monachil, lugar conocido por Prado Llano, con acceso por la Carretera principal de la Urbanización.

Dado el declive del terreno, se compone el edificio de tres módulos de igual altura. En el primer módulo, empezando a contar por la parte inferior, dispone de semisótano, planta llamada de jardín, planta baja y dos plantas más teniendo además sobre la última otra planta destinada a buhardillas.

El segundo módulo, llamado central, consta de la planta de jardín, planta baja y tres plantas más, y sobre la última dispone de la planta de buhardillas. Y finalmente el tercer módulo, que es el más superior, dispone de planta de sótano, planta de semisótano y cuatro plantas más, teniendo sobre la última otra designada a buhardillas y cuarto de máquinas. Cada planta se halla distribuida en diferentes habitaciones y el edificio cuenta con todos los servicios y dependencias adaptadas a las necesidades del Hotel. Cuenta además con amplia zona de terreno destinado a aparcamiento y garaje. El inmueble ocupa la superficie total de dos mil ciento veinte metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado cuatrocientos setenta metros cuadrados, y el resto de mil seiscientos cincuenta metros está destinado a ajardinamiento, aparcamiento y garaje, todo ello tiene los siguientes linderos generales: Norte, camino de acceso abierto en la finca matriz de donde procede el solar de la presente; Sur, la parcela número cien del plano de Urbanización adquirido por la Compañía Geshotel S.A.; Levante, las parcelas ciento cuatro y ciento veinticuatro del repetido plano, pertenecientes a la Compañía Cetursa, y Poniente, la finca principal o matriz, perteneciente al Ayuntamiento de Granada. Finca registral número 2.530 ha sido valorada a efectos de subasta en trescientos treinta y nueve millones ochocientas siete mil setecientas treinta y cuatro pesetas.

Granada, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de febrero de 1997, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de servicios de limpieza que se indica. (PD. 458/97).

La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, invita a cuantas personas estén interesadas en la adjudicación del contrato de Servicios que se especifica en el anexo.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto mediante concurso.

Examen del expediente: El expediente estará a disposición de los interesados en el Servicio de Coordinación de la Delegación del Gobierno, sito en la Plz. de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día posterior a la publicación de este anuncio, en el Registro General, sito en la Plz. de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acreditación de la solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Esta se acreditará por los medios que se establecen en los artículos 16 a 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, mediante la documentación exigida en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Lugar y fecha de celebración de la mesa de contratación: La mesa de contratación se celebrará el día sexto posterior a aquél en que finaliza el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo la apertura se realizaría el siguiente día hábil, a las 11,00 h. en la segunda planta (Sala de Juntas), del núm. 3 de la Plz. de las Batallas.

ANEXO

Denominación: Limpieza de la Delegación del Gobierno en Jaén.

Presupuesto de licitación: 3.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un año (1 de mayo de 1997 a 30 de abril de 1998).

Jaén, 12 de febrero de 1997.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de enero de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento abierto y la forma de subasta.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el procedimiento abierto y la forma de subasta.

Clave: T-84081-TMCT-6S.

Denominación: Cerramiento del recinto del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla.

Adjudicatario: Corviam, S.A. Empresa Constructora.
Presupuesto de adjudicación: 148.840.420 ptas.

Clave: T-84076-TMAC-1J.

Denominación: Construcción de un estacionamiento de vehículos de mercancías en Bailén (Jaén).

Adjudicatario: Guamar, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 74.873.000 ptas.

Clave: T-84082-TVON-6C.

Denominación: Apeadero terminal de autobuses en Cabra (Córdoba).

Adjudicatario: Cooperativa de Construcción de Villanueva de Córdoba, S.C.A.
Presupuesto de adjudicación: 67.480.398 ptas.

Clave: T-84093-TMON-6H.

Denominación: Construcción de un estacionamiento de vehículos de mercancías en Bonares (Huelva).

Adjudicatario: Tubeconsa, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 30.029.857 ptas.

Clave: T-84083-TVON-8K.

Denominación: Apeadero terminal de autobuses en Benalup (Cádiz).

Adjudicatario: López y Carreño, S.A. de Construcciones.

Presupuesto de adjudicación: 17.100.000 ptas.

Clave: T-57031-CVV-4V.

Denominación: Estación de Autobuses de El Ejido (Almería).

Adjudicatario: Agromán, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 205.427.341 ptas.

Sevilla, 21 de enero de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita. (SEC. 2/97). (PD. 460/97).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SEC. 2/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento de la red de Estaciones Agrometeorológicas Automáticas de Información Fitosanitaria.
 - b) Lugar de ejecución: Varias provincias.
 - c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1997, a contar desde la fecha de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Trece millones ciento treinta y cinco mil (13.135.000) pesetas.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfono: 95/455.18.00.
 - e) Telefax: 95/455.18.71.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III, subgrupo 7, categoría A.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión

de la oferta, mediante telefax o telegramas en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, de Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre núm. 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los sobres núms. 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 11 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del servicio que se cita. (SEC. 3/97). (PD. 461/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC. 3/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: Dos años a contar desde el 1 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Setenta y tres millones quinientas mil (73.500.000) pesetas.

5. Garantía provisional: 1.470.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 95-4551800.

e) Telefax: 95-4551871.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría B.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegramas en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, de Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n.

b) Fecha: El tercer día hábil posterior al del cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre núm. 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los sobres núms. 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 446/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

- c) Número de expediente: C.P. 21205/97.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de contenedores de residuos.
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- e) Plazo de entrega: Un año, a contar desde la formalización del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el PCAP.
- 3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Doce millones trescientos veinticinco mil ochocientos setenta pesetas (12.325.870 ptas.).
- 5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Puerto Real.
- b) Domicilio: Carretera Nacional IV, Km. 665.
- c) Localidad y código postal: Cádiz 11510.
- d) Teléfono: 95/647.01.71.
- e) Telefax: 95/647.02.97.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerto Real, Cádiz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- f)
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de Puerto Real, Cádiz, y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 447/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Gestión de Recursos. Suministros-Adquisiciones.
- c) Número de expediente: C.P. 46/96.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de un Ergómetro para el Servicio de Cardiología.
- b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
- c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- 3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Seis millones cuatrocientos cuarenta y una mil setenta y dos pesetas (6.441.072 ptas.).
- 5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros-Adquisiciones del Area de Gestión de Recursos del Hus Virgen del Rocío.
- b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.
- c) Localidad y código postal: 41013 Sevilla.
- d) Teléfono: 95/424.81.81.
- e) Telefax: 95/424.81.11.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 19.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Virgen del Rocío.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- f)
- 9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 11,00 horas del jueves de la semana siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- 10. Otras informaciones.
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 448/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Camas. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.
 - c) Número de expediente: C.P. 1996/263894.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de manutención del personal de atención continuada en el Centro de Salud de Santa Olalla.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones quinientas veintiséis mil trescientas noventa y ocho pesetas (3.526.398 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Distrito Sanitario Camas.
 - b) Domicilio: Santa María de Gracia, 54.
 - c) Localidad y código postal: Camas. Sevilla 41900.
 - d) Teléfono: 95/439.52.86.
 - e) Telefax: 95/439.38.19.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a), b), c), y 2, y 19.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario de Camas. Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e), f).
9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, a las 13,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- 10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 31 de enero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 449/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: C.P. 21207/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de incontinencia.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Un año, a contar desde la formalización del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el PCAP.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones setecientos setenta y tres mil trescientas veinte pesetas (3.773.320 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Puerto Real.
 - b) Domicilio: Carretera Nacional IV, Km. 665.
 - c) Localidad y código postal: Cádiz 11510.
 - d) Teléfono: 95/647 01 71.
 - e) Telefax: 95/647 02 97.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerto Real, Cádiz.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital de Puerto Real, Cádiz, y se publicará su celebración en el Tablón de Anuncios del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de enero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 422/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal La Axarquía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económica Administrativa y de SS.GG.

c) Número de expediente: C.P. 6/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de dominio público para la instalación y explotación de una red de telefonía y televisión.

b) Lugar de ejecución: Dependencias del Hospital.

c) Plazo de ejecución: 15 años.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo:

Televisor instalado: 2.000 ptas. televisor/año.

Teléfono instalado: 1.000 ptas. teléfono/año.

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Comarcal de la Axarquía.

b) Domicilio: Finca el Tomillar, s/n.

c) Localidad y código postal: 29700 Vélez-Málaga, Málaga.

d) Teléfono: 95/254.24.91 y 254.16.00.

e) Telefax: 95/254.24.91.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Hospital, a las 10,00 horas en la fecha que se anunciará con 72 horas, en el Tablón de Anuncios del citado Centro.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 423/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.D.P. 1/SA/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de dominio público para la instalación y explotación de una red de telefonía y televisión.

b) Lugar de ejecución: Dependencias del Hospital.

c) Plazo de ejecución: 12 años.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo:

Televisor instalado: 2.000 ptas. televisor/año.

Teléfono instalado: 1.000 ptas. teléfono/año.

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital San Agustín de Linares.

b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.

c) Localidad y código postal: 23700, Linares-Jaén.

d) Teléfono: 953/64.81.35.

e) Telefax: 953/64.82.98.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 424/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital La Serranía de Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: HSR/1/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión de dominio público para la instalación y explotación de una red de telefonía y televisión.

b) Lugar de ejecución: Dependencias del Hospital.

c) Plazo de ejecución: 10 años.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo.

Televisor instalado: 2.000 ptas. televisor/año.

Teléfono instalado: 1.000 ptas. teléfono/año.

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Departamento de Administración del Hospital de la Serranía.

b) Domicilio: Ctra. El Burgo km. 1.

c) Localidad y código postal: 29400 Ronda-Málaga.

d) Teléfono: 95/287 15 40.

e) Telefax: 95/287 24 42.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará con 48 horas, en el Tablón de Anuncios del citado Centro.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 450/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Camas. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 1996/263914.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción de los objetos: Servicio de mantenimiento del personal de atención continuada en el Centro de Salud Castilleja de la Cuesta.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones doscientas ochenta y nueve mil quinientas noventa y siete pesetas (5.289.597 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Distrito Sanitario Camas.

b) Domicilio: Santa María de Gracia, 54.

c) Localidad y código postal: Camas. Sevilla. 41900.

d) Teléfono: 95/439.52.86.

e) Telefax: 95/439.38.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los ar-

tículos 16.1.a), b), c) y 2, y 19 a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario de Camas. Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, a las 13,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 451/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Camas. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 1996/263935.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de manutención del personal de atención continuada en el Centro de Salud de Camas.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Siete millones cincuenta y dos mil setecientos noventa y seis pesetas (7.052.796 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Distrito Sanitario Camas.

b) Domicilio: Santa María de Gracia, 54.

c) Localidad y código postal: Camas-Sevilla, 41900.

d) Teléfono: 95/439.52.86.

e) Telefax: 95/439.38.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) b), c) y 2, y 19.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario de Camas, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, a las 13,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 452/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Camas. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 1996/263854.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de manutención del personal de atención continuada en el Centro de Salud de Guillena.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve pesetas (2.644.799 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Distrito Sanitario Camas.

b) Domicilio: Santa María de Gracia, 54.

- c) Localidad y código postal: Camas-Sevilla, 41900.
- d) Teléfono: 95/439.52.86.
- e) Telefax: 95/439.38.19.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) b), c) y 2, y 19.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito Sanitario de Camas, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, a las 13,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 453/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 5-E/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sistemas de extracción por vacío y jeringas de gasometría.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil cuarenta y dos pesetas (8.745.042 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Aprovisionamiento del Hospital Infanta Elena.

b) Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21080.

d) Teléfono: 95/923.36.00.

e) Telefax: 95/922.40.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Infanta Elena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Infanta Elena, a las 13,00 horas del primer martes siguiente al décimo día natural contados desde la fecha de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 454/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 21026/96/A.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de suscripciones de publicaciones periódicas de la biblioteca del Hospital, a distintos puntos de la provincia.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticinco millones setecientos cuatro mil pesetas (25.704.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Puerta del Mar.

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11009.

d) Teléfono: 95/624.21.00.

e) Telefax: 95/624.22.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), b) y c) y 18.a), b), c), d) y e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 15,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Puerta del Mar. Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 12,00 horas del siguiente viernes hábil una vez transcurridos quince días naturales contados desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que por causa imprevisible fuese necesario el aplazamiento de dicha apertura.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 5 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 455/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2/97 CRTS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro del refrigerio de los donantes de sangre (Viveres).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Siete millones cuatrocientas noventa mil pesetas (7.490.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Centro Regional Transfusión Sanguínea.

b) Domicilio: Avda. de San Alberto Magno, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14010.

d) Teléfono: 95/729.72.01.

e) Telefax: 95/729.72.01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro Regional de Transfusión Sanguínea.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Centro a las 11,00 horas del undécimo día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 425/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Atención Primaria Centro. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 1/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario para consumo y reposición.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 9 lotes.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Seis millones cien mil pesetas (6.100.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Distrito Atención Primaria Centro. Administración.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda 226, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 951/26.31.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y c) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Distrito. Véase el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, a las 13,00 horas del lunes de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de solicitudes y si éste fuera festivo, se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 426/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Granada Norte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 1C/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario para consumo y reposición.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 89 lotes.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticinco millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas (25.866.655 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Distrito Sanitario Granada Norte. Administración.

b) Domicilio: Doctor Azpitarte, núm. 4, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: 18012 Granada.

d) Teléfono: 958/29.45.54.

e) Fax: 958/29.49.63.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del décimo tercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Distrito. Véase el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación en el Tablón de anuncios del citado Centro.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 427/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Valle de los Pedroches. Pozoblanco. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.
 - c) Número de expediente: C.P. 11/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de administración de gases.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones doscientas diecisiete mil setecientas setenta pesetas (2.217.770 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b) Departamento de Suministros y Contratos Hospital Valle de los Pedroches.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba 14400.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Valle de los Pedroches.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, y se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, al menos, con 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 428/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Valle de los Pedroches. Pozoblanco. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.
 - c) Número de expediente: C.P. 10/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de sistemas de administración y fluidos.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Doce millones seiscientos noventa y tres mil doscientas cincuenta y cinco (12.693.255 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b) Departamento de Suministros y Contratos Hospital Valle de los Pedroches.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba 14400.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Valle de los Pedroches.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, y se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, al menos, con 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 429/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Valle de los Pedroches. Pozoblanco. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.
 - c) Número de expediente: C.P. 9/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de bolsas y recipientes.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas (4.944.445 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b) Departamento de Suministros y Contratos Hospital Valle de los Pedroches.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba 14400.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Valle de los Pedroches.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, y se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, al menos, con 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 430/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Valle de los Pedroches. Pozoblanco. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y contratos.
 - c) Número de expediente: C.P. 8/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de material de aseo.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones ochocientos seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas (5.806.654 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento Suministros y Contratos Hospital Valle de los Pedroches.
 - b) Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14400.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Valle de los Pedroches.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, y se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, al menos, con 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 431/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Valle de los Pedroches. Pozoblanco. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y contratos.

c) Número de expediente: C.P. 12/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de material de cura.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintidós millones seiscientos doce mil ochocientos catorce pesetas (22.612.814 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento Suministros y Contratos Hospital Valle de los Pedroches.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Valle de los Pedroches.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, y se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, al menos, con 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 432/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Valle de los Pedroches. Pozoblanco. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y contratos.

c) Número de expediente: C.P. 5/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de agujas, jeringas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuatro millones ochocientos treinta y una mil cuatrocientas noventa pesetas (4.831.490 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento Suministros y Contratos Hospital Valle de los Pedroches.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Valle de los Pedroches.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, y se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, al menos, con 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 433/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 2/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de colchones y almohadas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones doscientas treinta y una mil pesetas (8.231.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Compras (Expedientes) del Hus de Valme.

b) Domicilio: Ctra. de Cádiz, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41014.

d) Teléfono: 95/459.60.00.

e) Telefax: 95/459.60.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1, apartados a), b) y c), 16.2 y 18.a), b), c) y e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario de Valme.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, a las 9,00 horas del décimo día siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas; en caso de que éste sea festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 434/97).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Valle de los Pedroches. Pozoblanco. Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y contratos.

c) Número de expediente: C.P. 13/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible de muestra.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones cuatrocientas cuarenta y seis mil novecientas setenta y ocho pesetas (9.446.978 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Departamento Suministros y Contratos Hospital Valle de los Pedroches.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14400.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Valle de los Pedroches.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital, y se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Hospital, al menos, con 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de febrero de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación de la asistencia de redacción de la revista que se indica, declarado urgente. (PD. 477/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 6/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de la revista Andalucía Educativa que edita la Consejería de Educación y Ciencia.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Once meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.500.000 pesetas.

5. Garantía.

Provisional: 70.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 23-8.ª planta, Sevilla.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.

d) Teléfono: 95 4558443.

e) Telefax: 95 4273790.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se precisa.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: 10,30 horas.

10. Otras informaciones.

El segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación hará público, en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado. Si dicho día fuese sábado, la citada publicación se realizará el siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación de la consultoría sobre comedores escolares que se indica, declarado urgente. (PD. 478/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

- c) Número de expediente: 7/97.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Consultoría sobre comedores escolares, diagnóstico de la situación actual, plan de actuaciones y determinación de un precio público del servicio de comedor en relación con los costes del menú.
- b) División por lotes y números: No.
- c) Lugar de ejecución: Andalucía.
- d) Plazo de ejecución: Un mes.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- Importe total: 5.000.000 pesetas.
- 5. Garantía.
- Provisional: 100.000 pesetas.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
- b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 23-8.ª planta, Sevilla.
- c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
- d) Teléfono: 95 4558443.
- e) Telefax: 95 4273790.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- Clasificación: No se precisa.
- 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
- b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
- 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41011.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.
- b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.
- e) Hora: 10,30 horas.
- 10. Otras informaciones.
- El segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación hará público, en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado. Si dicho día fuese sábado, la citada publicación se realizará el siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de febrero de 1997.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

RESOLUCION de 6 de febrero de 1997, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación del contrato que se cita. (PP. 436/97).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Universidad de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) Número de expediente: SEA 001/97.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Evaluación del Profesorado de la Universidad de Málaga, curso académico 1996/97.
- b) Lugar de ejecución: Centros descritos en Anexo I del Pliego de Bases.
- c) Plazo de ejecución: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obra: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 2.500.000.
- 5. Garantías.
- Provisional: 50.000 pesetas.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Málaga.
- b) Domicilio: Plaza del Ejido, s/n.
- c) Localidad y código postal: Málaga 29013.
- d) Teléfono: 213.26.97, horario 10 a 13 horas.
- e) Telefax: 213.26.87.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La información necesaria estará disponible durante el plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- Clasificación: No se requiere.
- Otros requisitos: Los descritos en los pliegos de cláusulas administrativas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones termina a los 13 días naturales contados desde el día siguiente a su publicación en el BOJA.
- b) Documentación que integrarán las ofertas: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
- 1. Entidad: Universidad de Málaga-Registro General.
- 2. Domicilio: Plaza del Ejido, s/n, Edificio del Rectorado.
- Localidad y código postal: Málaga 29013.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- 9. Apertura de las ofertas.
- e) Entidad: Universidad de Málaga (Edificio del Rectorado).
- f) Domicilio: Plaza del Ejido, s/n (sala o despacho anunciado en tablón de anuncios).
- g) Localidad: Málaga.

h) Fecha: Al décimo día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

i) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: Pliegos de bases.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 6 de febrero de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre concurso expediente CC/1-021/96. (PP. 457/97).

Objeto: «Elaboración de Proyecto y Dirección de Obra de Consolidación del Talud de la Parcela de RTVA en San Juan de Aznalfarache» (Expediente CC/1-021/96).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de seis millones de pesetas (IVA incluido) (6.000.000 ptas.).

Fianza provisional: No procede.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 13 de febrero de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Pliego de Cargos formulado en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Pliego de Cargos formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Pza. Isabel La Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 del RMRA.

Expediente: H-196/96-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Compañía Andaluza de Juegos de Azar, S.L. Avda. Carlos Marx, Edificio Mayo. Sevilla.

Hechos denunciados: Explotar la Empresa Compañía Andaluza de Juegos de Azar, el día 27 de agosto de 1996, en el establecimiento público denominado Bar «Rezón», titularidad de doña Josefa Díaz Maestro, sito en c/ Rezón, núm. 36, de El Portil (Huelva), la máquina recreativa tipo B, modelo «Escalera +», serie 95-0167, careciendo de guía de circulación, matrícula y boletín de instalación.

Infracción: Título III y artículo 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Tipificación: Grave, según el artículo 46.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por

Decreto 181/1987, de 29 de julio, en relación con el art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas, ambos de esta Comunidad Autónoma.

Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 48.1 del RMRA las infracciones calificadas como graves serán sancionadas con multas de 100.001 ptas. hasta 5.000.000 pesetas.

Huelva, 5 de febrero de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 del RMRA.

Expediente: H-8/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rogelio Flores Márquez. C/ Las Fuentes, núm. 4. Zalamea la Real.

Establecimiento público y domicilio: Bar «El Jardín». C/ Tejada, núm. 2, de Zalamea la Real.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Huelva, 5 de febrero de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/3/97 M.).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará, de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente SE/3/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Recreativos Baquero, S.L., C/ Gladiolo, 16, de Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 21, 22, 23, 26 y 43 del Decreto 491/96, de 19 de noviembre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y 52.1 del Decreto 491/96 de 19 de noviembre.

Sevilla, 5 de febrero de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/2/97 M.).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente SE/2/97 M.

Persona o entidad denunciada: Joaquín Rey Osuna, con DNI 75.353.527-F y domicilio en Marchena, Ctra. Sevilla-Málaga, km. 53.

Infracción: Artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, y 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, en relación con el 53.1 del Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Sanción prevista: Multa de 100.001 ptas. hasta 5.000.000 ptas., y accesorias.

Sevilla, 7 de febrero de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 11 de febrero de 1997, por la que se autorizan tarifas de taxis de San Fernando (Cádiz). (PD. 468/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION DE TAXIS DE SAN FERNANDO (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa base:	
Bajada de bandera	132 ptas.
Por km. recorrido	71 ptas.
Por hora de espera	1.731 ptas.
Suplementos:	
Por maleta o bulto	47 ptas.
Servicios días festivos	77 ptas.
Nocturnos	77 ptas.
Carrera mínima	347 ptas.
Servicios especiales	
Ferías y Patronos	25% (S/ taxímetro)
Otros suplementos	
San Carlos (Zona militar)	56 ptas.
Bazán, Carraca, Clica	123 ptas.
Camposoto (Zona militar)	56 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 11 de febrero de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en los que se han intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indican.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o mediante cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la iniciación del período ejecutivo y el procedimiento administrativo de apremio, devengándose el oportuno recargo y los intereses de demora.

Contra las liquidaciones pueden interponer Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Delegación o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Delegación a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 120 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto

828/1995, de 29 de mayo.

Supuesto del art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre

La presente notificación se practica a los efectos prevenidos en el art. 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, dictado en sustitución de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos por exceder el valor comprobado del consignado por las partes en el documento en más del 20% de éste, y dicho exceso ser superior a 2.000.000 ptas., en cuyo caso, sin perjuicio de la tributación que corresponda por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se producirán para el transmitente y el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de las transmisiones a título lucrativo.

Tasación pericial contradictoria.

Caso de no estar conforme con la nueva valoración practicada, debe manifestar ante esta Oficina el nombre y circunstancias del perito que designe por su parte. Ello, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación. En igual plazo, contado desde la fecha en que lo designe, el perito nombrado por Ud. deberá aportar ante esta Oficina las notas de tasación de los bienes. Los honorarios del perito designado por el sujeto pasivo serán satisfechos por éste.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 5423	DOC. 4790/91	PINILLOS ALBA JOSE	
CL. ABEN PASCUAL	7	CORDOBA	
V. DECLARADO:	60,000	V. COMPROBADO:	2,800,000
COD. 5734	DOC. 13250/90	PEREZ RAMOS HERIBERTO	
EMBARCACION DE RECREO			
V. DECLARADO:	50,000	V. COMPROBADO:	185,000
COD. 13247	DOC. 23349/95	ROMERO CANTON RAFAEL	
CL. VIRGEN DE LAS A	3 10	CORDOBA	
V. DECLARADO:	1,351,350	V. COMPROBADO:	6,180,000
COD. 13535	DOC. 15014/89	AZULEJOS Y PAVIMENTOS ANDALUCES, S.A.	
SUERTE TIERRA CORTIJO LA TORRECILLA			
V. DECLARADO:	115,000,000	V. COMPROBADO:	168,036,000

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 1571	DOC. 1306/92	C.B. ANTONIO Y SALVADOR ALVAREZ LAGUNA	
LIQUIDACION: T3-	17/94	IMPORTE:	5,127
DISOLUCION COMUNIDAD DE BIENES			
V. DECLARADO:	466,724	V. COMPROBADO:	964,000
COD. 7702	DOC. 26723/94	GARCIA BELLERIN EZEQUIEL	
LIQUIDACION: T0-	1579/95	IMPORTE:	132,368
PARCELA EN LA FINCA EL HORNILLO			
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	3,500,000
COD. 8987	DOC. 36489/94	SANCHEZ MADRID BARTOLOME JESUS	
LIQUIDACION: T0-	1682/95	IMPORTE:	128,600
PISO EN LA AVDA. CRUZ DE JUAREZ			
V. DECLARADO:	4,000,000	V. COMPROBADO:	5,976,000
COD. 9225	DOC. 3581/95	FORTEA CARRASCO ANDRES MIGUEL	
LIQUIDACION: T0-	1961/95	IMPORTE:	65,368
CASA DE LA CALLE DEL HINOJO			
V. DECLARADO:	5,100,000	V. COMPROBADO:	6,120,000

COD. 9287 DOC. 9154/95 PORCUNA GORDILLO DOLORES
LIQUIDACION: T0- 2014/95 IMPORTE: 28,440
VIVIENDA DUPLEZ AVDA. REPUBLICA ARGENT
V. DECLARADO: 9,000,000 V. COMPROBADO: 9,450,000
P. APARCAMIENTO AVDA. REPUBLICA ARGENTIN
V. DECLARADO: 1,500,000 V. COMPROBADO: 1,500,000

COD. 9959 DOC. 3203/94 ROLDAN OLIVA MARIA CARMEN
LIQUIDACION: T0- 2220/95 IMPORTE: 85,301
PARCELA EN FINCA "ALAMILLO" CORDOBA
V. DECLARADO: 800,000 V. COMPROBADO: 2,000,000

COD. 11218 DOC. 13685/95 CONTRERAS MONTIJANO FRANCISCO
LIQUIDACION: T5- 104/96 IMPORTE: 42,178
PISO AV. OLLERIAS CORDOBA
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 7,920,000

COD. 13167 DOC. 22020/95 IZQUIERDO CARDENAS ANA
LIQUIDACION: T0- 783/96 IMPORTE: 82,077
PARCIPERA TEJADA Y LOS ESCUIRELES COR.
V. DECLARADO: 7,100,000 V. COMPROBADO: 8,380,000

COD. 13679 DOC. 6812/93 CORTES VAZQUEZ JOSE IGNACIO
LIQUIDACION: T0- 928/96 IMPORTE: 96,131
FINCA EN PARAJE EL ALGARROBILLO VILLAV
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 960,000

COD. 14361 DOC. 861/96 HIDALGO ALCALDE FRANCISCO
LIQUIDACION: D1- 116/96 IMPORTE: 495,677

COD. 14473 DOC. / MUÑOZ FERNANDEZ ANGEL
LIQUIDACION: T5- 1517/95 IMPORTE: 6,800

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 1083 DOC. 10451/93 JORGE CABEZAS ARAGON DAMIAN
LIQUIDACION: T5- 337/94 IMPORTE: 179,770

COD. 6860 DOC. / SUAREZ DIEZ BONIFACIA
LIQUIDACION: T0- 1206/95 IMPORTE: 7,500

COD. 6884 DOC. 27264/94 GEIMS S.A.
LIQUIDACION: T0- 1233/95 IMPORTE: 22,054

(

COD. 8822 DOC. 12779/90 FULIDO AVALOS PAULINO Y UIMA
LIQUIDACION: T5- 1619/95 IMPORTE: 13,585

COD. 9389 DOC. / CASTILLO CASTILLO LUIS
LIQUIDACION: T0- 2030/95 IMPORTE: 8,777

COD. 9532 DOC. 9599/95 LASARTE RUIZ GALLEGOS MIGUEL
LIQUIDACION: T5- 1767/95 IMPORTE: 27,413

COD. 10895 DOC. 23134/95 SANTIAGO MARIN RAFAEL
LIQUIDACION: T5- 14/96 IMPORTE: 19,848

COD. 11992 DOC. 0785/90 FERNANDEZ VARO PABLO
LIQUIDACION: T0- 418/96 IMPORTE: 5,152

COD. 12085 DOC. 16653/86 FUENTES PORTALO, MANUEL
LIQUIDACION: T5- 376/96 IMPORTE: 4,297

COD. 12209 DOC. 6959/95 REYES CORTES, LEOPOLDO
LIQUIDACION: T5- 493/96 IMPORTE: 10,984

COD. 12678 DOC. 34626/94 H M CHICANO S.L.
LIQUIDACION: T5- 558/96 IMPORTE: 11,932

COD. 12686 DOC. 2919/94 CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA SL
LIQUIDACION: T5- 557/96 IMPORTE: 33,493

COD. 12994 DOC. 14941/91 HIDALGO ALCALDE FRANCISCO
LIQUIDACION: T5- 689/96 IMPORTE: 6,000

COD. 13001 DOC. 11405/91 HIDALGO ALCALDE FRANCISCO
LIQUIDACION: T5- 688/96 IMPORTE: 6,000

COD. 13014 DOC. 6770/89 CARMONA RUIZ JOSE
LIQUIDACION: T0- 768/96 IMPORTE: 27,720

COD. 13157 DOC. / PROMOTORA CORDOBESA S.A.
LIQUIDACION: D0- 292/96 IMPORTE: 1,529,436

COD. 13158 DOC. 12697/86 PROMOTORA CORDOBESA, S.A.
LIQUIDACION: T5- 742/96 IMPORTE: 1,606,950

COD. 13528 DOC. 9438/91 MIRAFLORES EL ALTO S.A.
LIQUIDACION: T0- 915/96 IMPORTE: 170,980

COD. 13639 DOC. 8912/89 AREVALO UTRERO SANTIAGO Y OTROS
LIQUIDACION: T0- 919/96 IMPORTE: 141,981

COD. 13631 DOC. 8272/88 GARCIA RUIZ TOMAS
LIQUIDACION: T0- 920/96 IMPORTE: 189,300

COD. 13835 DOC. 13516/96 GARCIA CABELLO FRANCISCO JAVIER
LIQUIDACION: T0- 972/96 IMPORTE: 1,147

cio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativas, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 41010 DOC. 2085/95 NUÑEZ GOMEZ EUGENIO
LIQUIDACION: T5- 1291/95 IMPORTE: 5,211
UB. LOMA VERDE. ALBOLOTE.
V. DECLARADO: 12,980,000 V. COMPROBADO: 13,971,000

COD. 43581 DOC. 7356/95 MERTENS KATHRIN
LIQUIDACION: T5- 2096/95 IMPORTE: 12,135
UB. BOJA DE ORO. GRANADA.
V. DECLARADO: 11,520,000 V. COMPROBADO: 13,800,000

COD. 43711 DOC. 11912/95 MATEOS BENITEZ MARIA LUISA
LIQUIDACION: T0- 1809/95 IMPORTE: 32,733
UB. MIRASIERRA. GRANADA.
V. DECLARADO: 8,500,000 V. COMPROBADO: 9,020,000

Córdoba, 7 de febrero de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anun-

COD. 43762	DOC. 4424/95	EJECUCION Y GESTION DE OBRAS SL	IMPORTE:	21,954
LIQUIDACION: T5-	2121/95			
POLIGONO JUNCARIL. ALBOLOTE.				
V. DECLARADO:	7,900,000	V. COMPROBADO:	12,002,850	
COD. 45781	DOC. 14271/95	MARTIN GUTIERREZ EUSEBIO	IMPORTE:	115,941
LIQUIDACION: T0-	202/98			
LOCAL CRTA. SIERRA. GRANADA.				
V. DECLARADO:	4,050,000	V. COMPROBADO:	5,850,000	
COD. 47602	DOC. 20435/95	PERANDRES VILLEGAS JUAN CARLOS	IMPORTE:	17,742
LIQUIDACION: T0-	405/98			
LOCAL COMERC. CL ENCUCIJADA MARACENA				
V. DECLARADO:	600,000	V. COMPROBADO:	880,000	
COD. 47864	DOC. 22247/95	BOLIVAR CAMARERO FABIAN	IMPORTE:	37,884
LIQUIDACION: T0-	593/98			
VIV. UNIF. CL ALONSO CANO PELIGROS				
V. DECLARADO:	9,000,000	V. COMPROBADO:	9,595,000	
COD. 47895	DOC. 23105/95	ILLAN ORTEGA ROSA	IMPORTE:	39,964
LIQUIDACION: T0-	606/98			
SOLAR CJO CERRILLO DE CENES PINOS GENI				
V. DECLARADO:	2,300,000	V. COMPROBADO:	2,930,000	
COD. 48340	DOC. 824/96	INMOBILIARIA GRANADINA SA	IMPORTE:	20,354
LIQUIDACION: T5-	573/98			
LOCAL CL. NERVION. GRANADA.				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	7,020,000	
COD. 48402	DOC. 15958/95	POZO LORITE MIGUEL	IMPORTE:	50,834
LIQUIDACION: T0-	840/98			
LOCAL CNO. VIEJO DE CENES. GRANADA.				
V. DECLARADO:	750,000	V. COMPROBADO:	1,530,000	
COD. 48442	DOC. 16673/95	MAROTO VALLEJO JUAN JOSE	IMPORTE:	105,084
LIQUIDACION: T0-	857/98			
CL. MIRADOR DE LA SIERRA. GRANADA.				
V. DECLARADO:	4,900,000	V. COMPROBADO:	6,529,600	
COD. 49034	DOC. 6808/96	ERRAZURIZ TALAVERA LADISLAO JOSE	IMPORTE:	78,094
LIQUIDACION: T0-	957/98			
APARTAMENTO EDF. SLALON.1. MONACHIL.				
V. DECLARADO:	628,930	V. COMPROBADO:	1,930,500	
COD. 49240	DOC. 3553/89	RODRIGUEZ BEDON SERGIO	IMPORTE:	23,503
LIQUIDACION: T5-	811/98			
CASA CARMENES DE LA ZUBIA.40. ZUBIA.				
V. DECLARADO:	8,576,000	V. COMPROBADO:	13,276,625	
COD. 51117	DOC. 5161/96	SUAREZ DE GALVEZ NANCY PATRICIA	IMPORTE:	8,424
LIQUIDACION: T5-	1269/98			
VIVIENDA URB. EL TORREON ALBOLOTE				
V. DECLARADO:	9,000,000	V. COMPROBADO:	10,644,000	
COD. 51225	DOC. 7992/93	GESTION NUCLEOS URBANOS SL	IMPORTE:	87,593
LIQUIDACION: T5-	1386/96			
CASA CL ALVARO DE BAZAN N 4 GRANADA				
V. DECLARADO:	45,000,000	V. COMPROBADO:	57,829,000	
COD. 52618	DOC. 7996/95	CABRERA ZAFRA ENRIQUE	IMPORTE:	228,780
LIQUIDACION: T0-	2008/96			
2 APARCAMIENTOS CL ARABIAL GRANADA				
V. DECLARADO:	900,000	V. COMPROBADO:	3,400,000	
COD. 52636	DOC. 8784/95	CASTILLO CARPENA ERNESTO	IMPORTE:	111,073
LIQUIDACION: T0-	1959/96			
SOLAR. PAGO DEL GENITAL MONACHIL				
V. DECLARADO:	2,000,000	V. COMPROBADO:	3,600,000	
COD. 53207	DOC. 10984/96	SURIPOR SL	IMPORTE:	17,135
LIQUIDACION: T5-	1930/96			
NAVE IND. URB. FATINAFAR GRANADA				
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	7,000,000	
COD. 53208	DOC. 10584/96	ILLAN ORTEGA ROSA	IMPORTE:	7,999
LIQUIDACION: T5-	1927/98			
CASA CHALET URB. PINILLOS PINOS GENIL				
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	7,497,000	
COD. 53236	DOC. 5150/96	CASTILLO GALLARDO JORGE MANUEL	IMPORTE:	33,142
LIQUIDACION: T5-	1921/96			
SOLAR CL AFAN DE RIBERA 15 GRANADA				
V. DECLARADO:	8,000,000	V. COMPROBADO:	14,300,000	
COD. 53502	DOC. 18748/94	FERNANDEZ GALVEZ JAVIER	IMPORTE:	17,879
LIQUIDACION: T5-	1964/98			
PARCELA P.P. P-24 GRANADA				
V. DECLARADO:	1,807,782	V. COMPROBADO:	4,725,000	

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 49021	DOC. 4322/96	ARIZA RODRIGUEZ CARMEN	IMPORTE:	14,400
LIQUIDACION: T0-	886/96			
COD. 50815	DOC. 20819/86	ALGARROBAS MALAGA SA	IMPORTE:	50,000
LIQUIDACION: T5-	1287/96			
COD. 50778	DOC. 5264/93	RIVERO GONZALEZ CONCEPCION	IMPORTE:	71,574
LIQUIDACION: T0-	1292/96			
COD. 51215	DOC. 13489/96	AGUIPROM S L	IMPORTE:	92,456
LIQUIDACION: T6-	1395/96			
COD. 51261	DOC. 7993/93	GESTION NUCLEOS URBANOS SL	IMPORTE:	361,881
LIQUIDACION: T5-	1351/93			
COD. 52952	DOC. 12663/89	GONZALEZ PRADA EMILIO	IMPORTE:	39,150
LIQUIDACION: T0-	1764/96			
COD. 53037	DOC. 26547/89	HASSAN ABDELKARIM ELKHIDIR	IMPORTE:	32,766
LIQUIDACION: T0-	1811/96			
COD. 53562	DOC. 18952/95	DEAN DONALD	IMPORTE:	314,167
LIQUIDACION: T0-	2149/96			

Granada, 16 de enero de 1997.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Al haber resultado infructuosa en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Granada, y en la que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practica la misma mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes que se relacionan que, una vez aprobada la Ley 25/1995, de 20 de julio, de modificación parcial de la Ley General Tributaria, se reanudó el expediente sancionador en suspenso correspondiente al acta de disconformidad que se indica, participándoseles que teniendo en cuenta las cuantías establecidas en el art. 87 y los nuevos criterios de graduación previstos en el art. 82, corresponden nuevas propuestas de liquidación que a cada contribuyente se especifican.

Lo que se pone en conocimiento de los mismos a los efectos de que en el plazo de 15 días puedan efectuar las alegaciones que estimen convenientes, así como la posibilidad de expresar la conformidad o disconformidad con la nueva sanción resultante. Igualmente se pone en su conocimiento que de prestar conformidad expresa en el referido plazo, la sanción se reducirá en el 30% de la cuantía impuesta.

De existir recurso o reclamación económico-administrativa contra la liquidación provisional de que trae causa el expediente sancionador, sólo se aplicará la reducción por conformidad si se justifica en el trámite de alegaciones que se ha presentado escrito de renuncia o desistimiento en relación con el recurso o reclamación interpuesta.

REANUDACION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

- Doña Encarnación Castillo López; Acta de disconformidad 1386 B.

Cuota sobre la que se gira: 55.335 ptas., mínimo 50%. Importe sanción 27.667 ptas.

- Doña Marianne Renate Erika Muller; Acta de disconformidad 1375 B.

Cuota sobre la que se gira: 308.230 ptas., mínimo 50%. Importe sanción 154.115 ptas.

- Recreativos Cayfer, S.A.; Acta de disconformidad 5025 B.

Cuota sobre la que se gira: 3.877.272 ptas., mínimo 50%. Importe sanción 1.938.636 ptas.

- Don José M.ª Tallón Padial; Acta de disconformidad 1416 B.

Cuota sobre la que se gira: 368.751 ptas., mínimo 50%. Importe sanción 184.375 ptas.

El Delegado, Pedro Alvarez López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que determina en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan las liquidaciones que han sido practicadas en sus respectivos expedientes, por los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Forma de ingreso. Mediante abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados (entidades colabo-

radoras) enclavados en el territorio de la liquidación en que se practica esta liquidación.

En metálico, en la Caja de esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por cheque de cuenta corriente bancaria o Caja de Ahorros (conformado).

Por giro postal tributario.

Plazo para efectuar el ingreso: Según la fecha de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deberán pagarse desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos/reclamaciones. De conformidad con lo que se determina en el art. 46 del RDL 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y art. 40 del RD 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se advierte que en disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta Oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada en Huelva, sin que pueda simultanear ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos; no obstante se suspenderá la ejecución si se garantiza el pago de la deuda tributaria en los términos establecidos en el art. 11 del RD 2244/79, de 7 de septiembre, o de los arts. 74 y ss. del RD 391/1996, de 1 de marzo.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 18603	DOC. 1191/90	AGROPALOS S.A.	IMPORTE:	
LIQUIDACION: C0-	21/91			
COD. 22920	DOC. 16711/94	SANCHEZ VAZQUEZ ANTONIO CARLOS	IMPORTE:	50.422
LIQUIDACION: T5-	3035/95			
COD. 24162	DOC. 13728/89	RAMIREZ BRENES, ANDRES	IMPORTE:	39.783
LIQUIDACION: T5-800008/95				
COD. 24747	DOC. 4426/95	RUIZ DELGADO IGNACIO	IMPORTE:	14.888
LIQUIDACION: T5-	75/95			
COD. 25136	DOC. /	BENAVIDES RAMIREZ MARIA LUISA	IMPORTE:	634.870
LIQUIDACION: D4-	43/95			
COD. 25313	DOC. 7304/90	REDONDO CRUZ, JUSTO	IMPORTE:	28.144
LIQUIDACION: T5-	968/90			
COD. 25624	DOC. 6395/88	ECURONUBA POSTAL, S.L.	IMPORTE:	2.849
LIQUIDACION: T5-	4583/89			
COD. 25649	DOC. 11401/89	PROHESU S.L.	IMPORTE:	160.026
LIQUIDACION: T5-	143/90			
COD. 28865	DOC. 7171/95	CENTRO SOLARES Y APORTACIONES SL	IMPORTE:	66.838
LIQUIDACION: T5-	3354/95			
COD. 29135	DOC. 11595/89	MACHUCA BARROSA, MANUELA	IMPORTE:	23.972
LIQUIDACION: T0-	183/95			
COD. 29305	DOC. 2444/95	GARCIA MORALES MANUEL	IMPORTE:	97.500
LIQUIDACION: T0-	132/95			
COD. 31419	DOC. 15081/89	OJEDA MARTIN, CARMEN	IMPORTE:	2.274
LIQUIDACION: T5-800007/95				
COD. 31552	DOC. 9326/85	ANTEQUERA BOLANOS, JUAN	IMPORTE:	1.700
LIQUIDACION: T0-800038/96				
COD. 33484	DOC. 561/96	VAN HECKE FRANCINE ALICE MARIE	IMPORTE:	576.199
LIQUIDACION: D4-	62/96			
COD. 33852	DOC. 19275/91	CORPORACION BARHI, S.A.	IMPORTE:	1.248.000
LIQUIDACION: T0-	134/96			
COD. 33853	DOC. /	CORPORACION BARHI SA	IMPORTE:	449.280
LIQUIDACION: T0-900064/96				
COD. 33988	DOC. 356/91	ANDREU MARQUEZ JUANA	IMPORTE:	136.092
LIQUIDACION: S1-	234/96			
COD. 33984	DOC. 356/91	ANDREU MARQUEZ ACUSTINA	IMPORTE:	136.092
LIQUIDACION: S1-	235/96			

COD. 33997	DOC. 283/96	GAVIRA AGUAYO JUAN	IMPORTE:	73.707
LIQUIDACION: S1-	249/96			
COD. 33998	DOC. 283/96	GAVIRA AGUAYO ERNESTO	IMPORTE:	73.707
LIQUIDACION: S1-	250/96			
COD. 34017	DOC. 19276/91	VAZQUEZ ORTA AGUSTIN	IMPORTE:	104.000
LIQUIDACION: T5-	137/96			
COD. 34031	DOC. 2422/85	HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES SA	IMPORTE:	280.575
LIQUIDACION: T0-	116/96			
COD. 34362	DOC. 22898/92	VAZQUEZ ORTA AGUSTIN	IMPORTE:	144.165
LIQUIDACION: T5-	154/96			
COD. 35073	DOC. 17279/95	PLAYA DE HUELVA SDAD COOP AND	IMPORTE:	12.410
LIQUIDACION: T5-	74/96			
COD. 35117	DOC. 11253/96	CARRASCO VILA JESUS ENRIQUE	IMPORTE:	47.000
LIQUIDACION: T5-	173/96			
COD. 35653	DOC. 15071/90	VILLEGAS PAZOS, MARIA LUISA	IMPORTE:	68.872
LIQUIDACION: T0-	171/96			
COD. 36043	DOC. 956/88	BOGADO LEANDRO, EMILIO	IMPORTE:	61.945
LIQUIDACION: T0-	184/96			
COD. 3616	DOC. 7823/88	CRESPO BLAZQUEZ, MARIANO	IMPORTE:	92.350
LIQUIDACION: T0-800137/96				

Huelva, 3 de febrero de 1997.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública de solicitud de concesión administrativa para la implantación del servicio público de suministro de gas propano y/o natural, municipio de Baeza. (PP. 230/97).

A los efectos prevenidos en el artículo 7 de la Ley 10/87, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, en relación al artículo 11 del Real Decreto 2913/73, de 26 de octubre, del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, se realiza información pública para la obtención administrativa de la siguiente instalación:

Peticionario: Repsol Butano, S.A. C/ Arcipreste de Hita, 10. Madrid.

Instalación:

1.º Suministro de Gas Propano y/o Gas Natural canalizado para usos domésticos, comerciales y pequeña industria, en el término municipal de Baeza.

2.º Para el suministro de gas propano y hasta su transformación a gas natural, se construirá una estación de GLP, con una capacidad de almacenamiento de 178 m³, y trazo aéreo de tuberías de acero y los correspondientes equipos de Gasificación, Regulación y trasvase, adecuados a las necesidades de consumo. La Red de Distribución partirá de la estación de almacenamiento y discurrirá (plano 2 del proyecto) a lo largo de las calles principales, de donde se derivarán arterias de diámetro entre 200 y 40 mm., conducidas por tuberías enterradas de polietileno de media densidad. Todo ello, con los elementos de seguridad reglamentarios.

3.º Si en el futuro el Gas Natural llegara a la población de Baeza, se desmontaría el centro de almacenamiento y se construiría una estación de regulación y medida (cuyos detalles técnicos y económicos se concretarán en la fase de la autorización del cambio de instalaciones).

Duración máxima de la concesión: 75 años.

Conforme a lo que determina el capítulo IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso, de la concesión llevará implícita la Declaración en concreto de Utilidad Pública y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos

necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos pueden examinar el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, 19, de Jaén, y formular las alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de veinte días a partir de la fecha de su publicación.

Jaén, 21 de enero de 1997.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de expediente: ARS-112/93-SE.

Nombre y apellidos: Juan José del Río González.
DNI: 28.532.184.

Ultimo domicilio conocido: C/ Gral. Sanjurjo, Rebe-sa III, 2, bloq. 2, D. Alcalá de Guadaira.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial con fecha 28 de noviembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Sevilla, 7 de febrero de 1997.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación Informe-Propuesta expediente sancionador. (MA-35/96).

Ignorándose el domicilio de don Elías Jiménez Bueno, titular del establecimiento denominado «Foreign Residents Advice Buerau», que tuvo su último domicilio en Centro Comercial Las Rampas, Local 8, de Fuengirola (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación el trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes contra la propuesta de sanción de multa de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.) y cese inmediato de la actividad, por incumplimiento de la normativa turística.

Málaga, 28 de enero de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador MA-69/96.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador MA-69/96, incoado contra Lunamar, S.A., titular del establecimiento denominado Apartamentos Playa Lunamar, que tuvo su último domicilio en Conjunto Playa Lunamar, Ctra. Nac. 340, km. 196 de Mijas-Costa (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le notifica someramente que con fecha 24.9.96 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador MA-69/96 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Turismo y Deporte en Málaga de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en la Avda de la Aurora, núm. 47, en Málaga.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 29 de enero de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Jaén. (PP. 441/97).

Con fecha 23 de septiembre de 1996 fue presentada, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén, por la empresa Auto-Estaciones, S.A., concesionaria de la explotación de la Estación de Autobuses de Jaén, solicitud de revisión de las tarifas máximas de aplicación en la explotación de la indicada Estación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento Tipo de Estaciones de Autobuses de Andalucía, ha sido dado trámite de vista al Excmo. Ayuntamiento de Jaén y a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros de Andalucía Oriental.

Con fecha 17 de diciembre de 1996, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén, una vez tenidos en cuenta los informes emitidos por la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobús de Andalucía Oriental y por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y examinada la documentación aportada, nos remite el preceptivo informe sobre el asunto de referencia, que se une al expediente de su razón, proponiendo asimismo un incremento del 3,7% conforme a la evolución interanual del IPC a julio de 1996.

Las tarifas actualmente en vigor se encuentran aprobadas por Resolución del Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 11 de enero de 1996 (BOJA núm. 15, de 31 de enero).

A la vista de lo anterior, teniendo en cuenta los informes oportunamente evacuados, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 127 y 132 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y 183 a 187 de su Reglamento de Aplicación, se considera conveniente incrementar las tarifas con el IPC anual acumulado de julio de 1995 a julio de 1996 (3,7%), con

redondeo a la peseta, por lo que esta Dirección General, haciendo uso de las competencias que le confiere el Decreto núm. 30/82, de fecha 22 de abril, de la Presidencia de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Aprobar el cuadro de tarifas máximas de aplicación de la explotación de la Estación de Autobuses de Jaén, que a continuación se expone, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

Tarifa A).

Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al iniciar o finalizar viaje o por escala de un autobús en tránsito: 89 ptas.

Tarifa B).

Por alquiler de las zonas de taquillas y disponibilidad de las salas y servicios comunes, en función de la superficie de cada taquilla: 721 ptas.

Tarifa C).

Por la utilización de los servicios generales de la estación, cuyo abono con cargo a los viajeros se incluirá en todos los billetes expedidos que tengan su origen o destino en la estación: 15 ptas.

Nota. La percepción de este concepto deberá llevarse a cabo por los Concesionarios de líneas regulares de viajeros, saldándose periódicamente los importes de esta percepción con la entidad concesionaria de servicios de la estación, pudiendo estimarse y someterse a la aprobación de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía la fórmula o medios para la liquidación correspondiente.

Tarifa D).

Por los servicios de facturación regidos y administrados por la estación, por cada kg. de peso en los equipajes o encargos, sin incluir el precio del transporte: 17 ptas.
Mínimo de percepción: 20 ptas.

Tarifa E).

E.1. Por bulto o maleta, el primer día o fracción: 74 ptas.
E.2. Por cada día de demora en su retirada, por bulto: 31 ptas.

Tarifa F).

F.1. Permanencia, siempre que la capacidad de la estación lo permita, de autocares dentro del recinto de la estación, tratándose de autocares de líneas regulares de viajeros en horario diurno de 8 a 22 horas, cuota diaria: 150 ptas.

F.2. Permanencia, en las mismas condiciones expuestas anteriormente en horario nocturno de 22 a 8 horas, cuota por cada noche o fracción: 327 ptas.

F.3. Permanencia, en las mismas condiciones expuestas en F.1 para autocares discrecionales, en horario nocturno de 22 a 8 horas, cuota por cada noche o fracción: 1.156 ptas.

Segundo. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Tercero. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Jaén entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 27 de enero de 1997.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Trapisa, S.A.

Dirección: Maestro Guerrero, 2-3-1.

Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-111-96.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Sánchez Jiménez.

Dirección: Aladreros, 42, Córdoba.

Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-141-96.

Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.

Importe: 5.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Entrasur, S.L.

Dirección: Avda. La Segra, 12, Peligros. Granada.

Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-154-96.

Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Miguel Suárez Gil.

Dirección: Antonio Gaudí, 8-2-2, Málaga.

Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-568-96.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Excavac. y Trans. Carlos Sánchez.

Dirección: Ctra. la Sierra, 99, Cenes de la Vega, Granada.

Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-7779-96.

Precepto infringido: Art. 141.i) Ley 16/87.

Importe: 70.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Fco. J. Jiménez Serrano.

Dirección: Cañaveral, 30, Granada.

Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2831-96.

Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Nivecotrans, S.L.
Dirección: Avda. Mediterráneo, 248 P 17, Almería.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2853-96.
Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Nivecontrans, S.L.
Dirección: Avda. Mediterráneo, 248 P1 FB Almería.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2854-96.
Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Friper Madrid, S.A.
Dirección: Canadá, 12, Plo. I, El Viso.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2919-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Codigram, S.L.
Dirección: Rubén Darío, 8, Maracena, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2981-96.
Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Los Goritos, S.L.
Dirección: Marruecos, 15, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3009-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Bovedilla Roca, S.L.
Dirección: Avda. Ctra. Málaga, s/n, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3033-96.
Precepto infringido: Art. 142.n) Ley 16/87.
Importe: 25.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Galiano Alcalá.
Dirección: Verdad, 11, 1.º D, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3086-96.
Precepto infringido: Art. 140.d) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Miguel Galiano Alcalá.
Dirección: Verdad, 11, 1.º D, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3087-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Ese Treinta Mensajeros, S.L.
Dirección: Avda. República Argentina, P-3, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3107-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Vicente Estrella, S.L.
Dirección: Ctra. Almadén, s/n, Santa Eufemia, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3109-96.
Precepto infringido: Art. 142.n) Ley 16/87.
Importe: 25.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Consurgo, S.L.
Dirección: Tirso de Molina, s/n, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3130-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Extrayma, S.L.
Dirección: Avda. S. Fco. Javier, Sevilla, 2, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-3026-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

- Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.
- Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.
- Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la RJAP y PAC.

Jaén, 3 de febrero de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de Acuerdos de Incoación y Notificación de Denuncia, Resolución o Recursos Ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Francisco Rodríguez Martínez.
Dirección: P. de Violón, 10, Bajo, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-323-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Excavaciones Ibáñez, S.L.
Dirección: Barrio Mercedes, 1, Pinos Puente, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-364-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.

Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Transportes Varela, S.A.
Dirección: Plgno. San Jerónimo, Parc. 13.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-407-96.
Precepto infringido: Art. 140.b) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Eimpor, S.A.
Dirección: Camino Bajo, Nave 5, Armilla, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-425-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Emilio Jiménez Martín.
Dirección: Málaga, 122, 4-C, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-446-96.
Precepto infringido: Art. 142.I. Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: A. Díaz Pérez R. Díaz Bedoya, S.C.
Dirección: Cártama, s/n, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-470-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Rosa Gómez.
Dirección: Ctra. Madrid-Cádiz 441, Ecija, Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-479-96.
Precepto infringido: Art. 142.I) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: José Jiménez González.
Dirección: Las Navas, s/n, Almedinilla, Córdoba.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-535-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.
Dirección: Mendívil, 8-3-E, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-573-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Fertilizantes Alhambra, S.L.
Dirección: Aleda de Barro, 5, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-681-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Codigran, S.L.
Dirección: Rubén Darío, 8, Maracena, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-718-96.
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Aceitunas y Encurt. Verde Oliva.
Dirección: Doctor Blanca, 2, Santa Fe, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-751-96.
Precepto infringido: Art. 142.c.) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Frío Nuevo, S.L.
Dirección: Maestro Priego López, 45, Córdoba.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-753-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Bartolomé Ramírez Rando.
Dirección: Mendívil, 8, 3.º E, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-782-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Damiana Moreno Moreno.
Dirección: Central, 6, Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-831-96.
Precepto infringido: Art. 142.a) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Francisco Morales Moreno.
Dirección: Rdgo. Triana, Ed. Almería, 16, Fuengirola, Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-845-96.
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Metalúrgicos Ruiz y Vivas, S.L.
Dirección: Ctra. de Alfacar Afiler, Alfacar, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-881-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Construcciones Pantigas, S.A.
Dirección: Avda. de América, 79, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-886-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Transmari, S.L.
Dirección: Sta. M.ª Ordaz, 14, Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-1401-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.
Dirección: Mercagranada, Mod. 441, Granada.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-1025-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio Rueda Madrid.
Dirección: Andalucía Resdal., 2, Casa 35, Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-2325-96.
Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.
Importe: 47.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan Ordóñez Barba.
Dirección: Velezar, 62, Luque, Córdoba.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-2404-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Hrdos. M. Martínez Rodríguez, S.L.
Dirección: Arjona, 6, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2415-96.
Precepto infringido: Art. 141.ñ) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Cismesur, S.L.
Dirección: Avda. Constitución, 6, Motril, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2477-96.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan M. Rivera Caro.
Dirección: Lepanto, 10, El Rubio, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2609-96.
Precepto infringido: Art. 142.d) Ley 16/87.
Importe: 25.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan Rivero Caro.
Dirección: Lepanto 1, El Rubio, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2610-96.
Precepto infringido: Art. 141.c) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan Ordóñez Barba.
Dirección: Velezar, 62-L, Luque, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación Expte. J-2823-96.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan Arribas Nevada.
Dirección: Virgen de las Angustias, 15, Córdoba.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3414-95.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Transportes Benjado, S.L.
Dirección: Avda. Reina Mercedes, 25, 2-D, Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3453-95.
Precepto infringido: Art. 142.a) Ley 16/87.
Importe: 25.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Transportes Benjado, S.L.
Dirección: Avda. Reina Mercedes, 25, 2-D, Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3514-95.
Precepto infringido: Art. 141.c) Ley 16/87.
Importe: 47.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Transportes Benjado, S.L.
Dirección: Avda. Reina Mercedes, 25, 2-D, Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3520-95.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Nombre: Ttes. José Pons e Hijos, S.L.
Dirección: Shandi Andia-Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución Expte. J-3711-5.
Precepto infringido: Art. 141.q) Ley 16/87.
Importe: 47.000 ptas.
Instructor Guillermo Esteban García.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

- Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.
- Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.
- Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la RJAP y PAC.

Jaén, 22 de enero de 1997.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 624/96.
Notificado a: Jiménez Lemos, Antonio.
Ultimo domicilio: Cartuja, 15 (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 800/96.
Notificado a: Merino Díaz, Borja y Nera.
Ultimo domicilio: Cerro de los Machos, 55, 1A (Granada).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 30 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada

de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 182/96.
Notificado a: Ruiz Peralta, Manuel.
Ultimo domicilio: Edif. Atlas (Monachil).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 196/96.
Notificado a: Supermer. Costa, S.L., Unión de.
Ultimo domicilio: Rambla Espinar E. Moral B. (La Herradura).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 272/96.
Notificado a: Palacios Luis.
Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, 12 (Salar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 30 de enero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-JA-142/95.
Nombre y apellidos: José L. Flores García.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén de fecha 20.1.97, en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-JA-429/95.
Nombre y apellidos: Toribio Pérez Carmona.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén de fecha 20.1.97, en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-JA-770/95.
Nombre y apellidos: Susana Cortés Fajardo.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén de fecha 20.1.97, en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-JA-894/95.
Nombre y apellidos: Rosa Ramírez Troya.

Contenido del acto: Providencia de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 23.1.97, por la que se acordaba aceptar su Desistimiento de con-

formidad con el artículo 90 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-JA-866/95.

Nombre y apellidos: Juan Benítez Serrano.

Contenido del acto: Providencia de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 23.1.97, por la que se acordaba aceptar su Desistimiento de conformidad con el artículo 90 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 4 de febrero de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de enero de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Cervantes Belmonte, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 4 de septiembre de 1996 de la menor M.O.C., con número de expediente 29/190/96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 28 de enero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 164/97).

Don José López González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1996, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del Plan Parcial P.P. parcela 25. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.a) de la Ley del Suelo 1/92, de 26 de junio, el expediente de aprobación se somete a información pública, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, quedando a disposición de cualquier interesado que desee examinarlo, en horas hábiles de oficinas, en la Secretaría Municipal.

Santiponce, 17 de enero de 1996.- El Alcalde, José López González.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO. (PP. 379/97).

El Sr. Alcalde por decreto de fecha 28 de enero de 1997, acordó:

1.º Someter a información pública por un plazo de un mes los documentos que a continuación se relacionan, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, periódico Sur y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento:

- Expediente de Autorización de Uso de Centro Comercial en el SG-T-22 «Área de Servicio», del PGOU de Vélez-Málaga.

- Informe de la Arquitecta Municipal de 31 de julio de 1996, sobre adecuación de la instalación solicitada a los usos previstos en el planeamiento territorial en vigor.

- Informe-Estudio del Ingeniero de Caminos Municipal de 23 de octubre de 1996 sobre los apartados a), b) y c) del art. 22.4 de la Ley de Comercio Interior.

- Documentación técnica presentada por S.A. Larios en cumplimiento del art. 15 del Reglamento de Informe

Ambiental (Decreto 153/1996, de 30 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía).

2.º Conceder audiencia por igual plazo a las organizaciones más representativas de los comerciantes, consumidores y sindicatos de trabajadores, así como a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 22, apartado 5, de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y art. 16 del Reglamento de Informe Ambiental de la Junta de Andalucía, quedando el expediente para su consulta en las dependencias del Servicio de Urbanismo y Patrimonio de este Ayuntamiento.

Vélez-Málaga, 28 de enero de 1997.- El Alcalde, Antonio Souvirón Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

CORRECCION de errores a anuncio (PP. 4333/96). (BOJA núm. 6, de 14.1.97). (PP. 190/97).

Advertidos de los errores producidos en el anuncio 4333/96 de BOJA número 6 del 14 de enero de 1997, se modifica el mismo en el sentido de los metros cuadrados de parcelas que son 4.500 m² en sustitución de los 4,5 m² que figuran en el mismo.

Fuengirola, 21 de enero de 1997.- La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Oña Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63